



Ministerio de Educación
Secretaría de Educación
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

Coordinación General de Estudio de Costos
del Sistema Educativo

Informe Indicativo de Salarios Docentes

Período octubre–diciembre 2009

febrero 2010

INDICE

PRESENTACIÓN	3
1. Panorama Salarial.	4
1.1. El cierre del año 2009	4
1.2. Evolución Trimestral del salario de bolsillo del Maestro de Grado con 10 años de antigüedad	6
1.3. Composición de un salario representativo de la educación primaria y secundaria común	8
1.4. La evolución del salario representativo en el período 2003-2009	8
1.5. Un examen desagregado	10
1.6. Comparación de la remuneración representativa del sector educativo versus las remuneraciones promedio en otros sectores de la economía	11
1.7. Impacto de las modificaciones sobre el Salario de Bolsillo	14
2. Salario Bruto, Salario de Bolsillo y Costo Laboral de los cargos testigos con Financiamiento Provincial y Nacional	16
2.1. Salario Bruto Docente con 10 años de antigüedad	17
2.2. Salario de Bolsillo Docente con 10 años de antigüedad	18
2.3. Costo Laboral Docente con 10 años de antigüedad	19
3. Anexo	20
 Educación Primaria y Educación Secundaria Común	
3.1. Mejoras salariales provinciales para el período octubre – diciembre de 2009	21
3.2. Forma de pago del Salario Bruto	21
3.3. Componentes del Salario Bruto por jurisdicción del Maestro de Grado y del Director de Primera Categoría de Educación Primaria Común y del Profesor 1 Hora Cátedra y del Director de Primera Categoría de Educación Secundaria Común.	21
Los cargos son de jornada simple, con 10 años de antigüedad, en pesos corrientes y con financiamiento provincial y nacional.	

PRESENTACIÓN

La Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo tiene a su cargo el análisis del gasto en educación del gobierno nacional así como del esfuerzo que realizan las jurisdicciones Provinciales y la Ciudad de Buenos Aires en el sector educación, con el objetivo de conocer los costos asociados a la prestación del servicio y los factores que explican la magnitud de éstos.

El conocimiento de los costos requiere, entre otras tareas, la recopilación de información sobre los salarios docentes vigentes en cada una de las jurisdicciones, tarea que esta unidad organizativa del Ministerio de Educación de la Nación realiza desde el año 1995 con la valiosa colaboración de las administraciones provinciales. El relevamiento incluye el detalle de todos los “componentes salariales comunes” (como por ejemplo el sueldo básico y la antigüedad) correspondientes a cuatro cargos testigos:

1. Educación Primaria Común / E.G.B.: Maestro de Grado - Jornada Simple
2. Educación Primaria Común / E.G.B.: Director primera categoría –Jornada Simple
3. Educación Secundaria Común / Polimodal: Profesor Hora Cátedra
4. Educación Secundaria Común / Polimodal: Director primera categoría.

La elección de estos cargos tiene su justificación principal en la representatividad de los mismos, tanto en lo referido al costo salarial docente como a la cantidad de puestos ocupados. Otro factor que se consideró en la elección, especialmente en lo referente a la categoría y la duración de la jornada, fue la comparabilidad interprovincial.

El relevamiento citado se instrumenta de acuerdo a las posibilidades de cada provincia por correo electrónico, fax y/o telefónicamente. Los datos obtenidos se sistematizan en el presente “*Informe Indicativo de Salarios Docentes*”, que también incluye un breve panorama de la situación en materia de negociaciones salariales docentes en curso en cada provincia y el análisis del impacto que las distintas modificaciones tienen sobre el salario.

Este informe se hace llegar periódicamente a las autoridades del ámbito educativo del nivel nacional y provincial, responsables de las áreas de administración de recursos humanos de cada provincia, organizaciones ligadas a la educación y analistas del sector, entre otros destinatarios.

Información de Contacto:

Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo

Av. Santa Fe 1548 – 6º piso - frente

(1060) Ciudad de Buenos Aires

e-mail: cbologna@me.gov.ar; scasas@me.gov.ar; ajventura@me.gov.ar

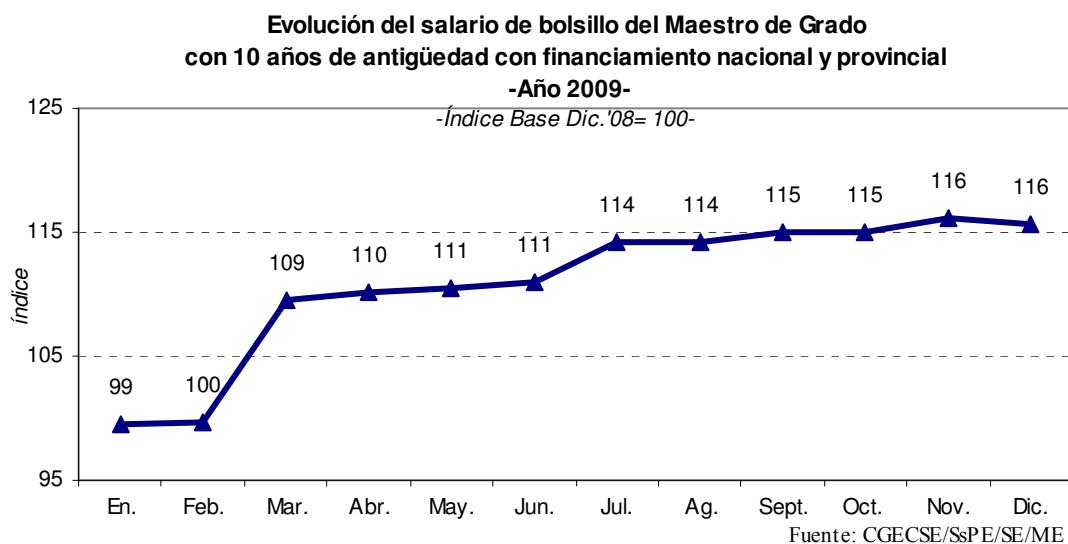
1. Panorama Salarial Docente.

1.1. El cierre del año 2009

El menor ritmo de actividad productiva del año 2009 estuvo parcialmente presente en la trayectoria salarial docente, donde se registró un comportamiento de signo expansivo, aunque a tasas más atenuadas que las dominantes en los últimos años.

En efecto, el salario de bolsillo del maestro de grado con 10 años de antigüedad financiado con recursos provinciales y nacionales experimentó - entre diciembre último e igual mes del año 2008- un aumento nominal de casi el 16% para el promedio de las 24 jurisdicciones del país. Ese mismo salario deflactado por el índice de precios al consumidor se tradujo, para igual lapso, en un incremento real del 7,4%.

Gráfico N°1



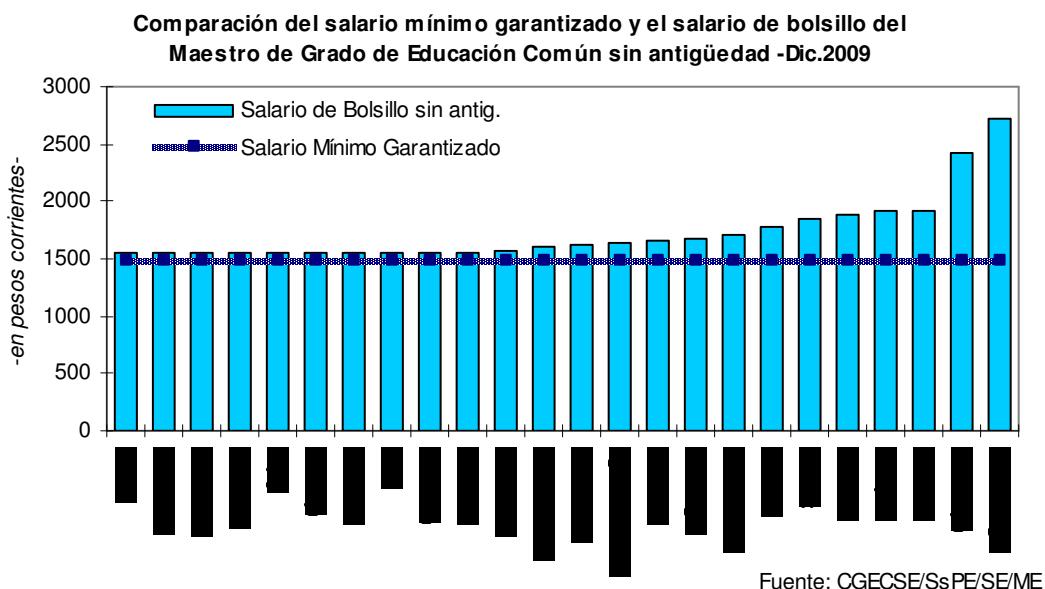
Entre los factores que contribuyeron a explicar este desempeño, cabe mencionar:

- El interés del Gobierno nacional de continuar promoviendo una mejora en los salarios docentes en concordancia con los objetivos y proposiciones señaladas en la Ley de Financiamiento Educativo –LFE-. Resulta oportuno mencionar que en la paritaria nacional de febrero de 2009, se convino para el cargo testigo –maestro de grado de jornada simple sin antigüedad- un salario mínimo garantizado de \$1490. También se dispuso el pago de tres cuotas extraordinarias del FONID, que se hicieron efectivas a través de seis pagos de igual monto (\$55) durante el segundo semestre del año pasado. Dado que en el año en curso, las autoridades educativas nacionales fijaron un aumento del FONID del 50%, la suma fija percibida por este concepto asciende a \$165¹.
- Como resultante de esta política, la evolución del salario de bolsillo del maestro de grado evidenció perceptibles aumentos en dos meses del año –marzo y julio-, tal como se muestra en el Gráfico 1.

¹ /En la última paritaria nacional docente (2010), se acordó un salario mínimo para el cargo testigo – maestro de grado de jornada simple, sin antigüedad – de \$ 1740 para el mes de marzo, y de \$1840 a partir de julio.

- Las medidas complementarias adoptadas por parte de los gobiernos educativos de las jurisdicciones posibilitaron que el salario de bolsillo del maestro de grado sin antigüedad se ubicara, en un número importante de ellas (dieciséis), por encima del mínimo establecido, casi siempre en más del 10%. Dicho comportamiento, obedeció en alguna medida a las diferencias pre-existentes en los salarios relativos a nivel jurisdiccional.

Gráfico N°2



- Acompañaron en tal sentido, las medidas implementadas por algunas jurisdicciones, que hicieron lugar a aumentos salariales a través de ajustes en los valores índices con directa incidencia en los sueldos básicos; otras en cambio, recurrieron al otorgamiento de sumas fijas, de diverso impacto según se les adjudicara el carácter de remunerativas o no remunerativas, bonificables o no bonificables.
- Las diferencias en las trayectorias del salario de bolsillo del maestro de grado con 10 años de antigüedad, y al inicio de la carrera docente, muestran que han sido las categorías con mayor experiencia laboral las más favorecidas en esta coyuntura salarial. En efecto, entre diciembre de 2008 e igual mes del 2009, el salario de bolsillo del maestro de grado sin antigüedad creció en valores nominales cerca de un 15%, mientras que ese crecimiento fue algo superior –casi 16%- para los docentes con 10 años de antigüedad. Estas diferencias responden, en alguna medida, a la mayor incidencia que tuvieron las modificaciones de los salarios básicos –con sus consecuentes eslabonamientos-, y en general, al conjunto de incorporaciones o incrementos en componentes de carácter bonificable, que ejercen impacto creciente a medida que aumenta la antigüedad en la carrera docente.
- En el siguiente cuadro, se expone cómo contribuyeron los recursos provinciales y nacionales en los incrementos nominales del salario de bolsillo del maestro de grado, para dos estratos de diferente antigüedad.

**Cuadro N° 1: Participación de los Recursos Provinciales y Nacionales
en el Incremento Nominal de la Remuneración de Bolsillo del Maestro de Grado (*)
- Dic.'09 / Dic.'08 -**

	Incremento nominal en %		
	Provincial	Nacional	Total
Maestro de Grado sin antigüedad	11,3%	3,5%	14,8%
Maestro de Grado c/ 10 años de antigüedad	13,6%	2,1%	15,7%

(*) Incremento promedio ponderado de las 24 jurisdicciones del país.

Fuente: CGECSE/SsPE/SE/ME en base a información suministrada por las provincias.

- Se advierte que, del aumento acumulado en el salario nominal del maestro de grado entre diciembre de 2008 y el mismo mes de 2009, aproximadamente un 80% estuvo explicado por los recursos provinciales.
- Durante ese lapso, el incremento nominal del salario de bolsillo del maestro de grado con 10 años de antigüedad -que resultó de casi un 16% promedio para el conjunto de las 24 jurisdicciones del país-, se financió en un 87% (13,6 puntos porcentuales) con recursos provinciales, y en un 13% (2,1 puntos porcentuales) con recursos nacionales.
- En el caso del salario del maestro de grado sin antigüedad, el incremento de casi el 15% obedeció en un 77% (11,3 puntos porcentuales) a la participación de los recursos de origen provincial, y en un 23% (3,5 puntos porcentuales) a los recursos de origen nacional.

1.2. Evolución Trimestral del Salario de Bolsillo del Maestro de Grado con 10 Años de Antigüedad

Concentrando el análisis en el último trimestre del año 2009, es posible comprobar que prácticamente no hubo variaciones en el salario de bolsillo nominal del maestro de grado con 10 años de antigüedad en relación al trimestre inmediato anterior. En cambio, se registra un aumento del 15,6% cuando se compara el cuarto trimestre del mismo año con igual trimestre del año anterior (Cuadro Nº 2).

Ese desenvolvimiento se correspondió con una política salarial que en el transcurso del 2009 concentró las modificaciones en los primeros meses del ciclo lectivo, mostrando en los meses sucesivos modificaciones salariales de menor relevancia relativa. Tal comportamiento explica que en el último trimestre del año sólo siete jurisdicciones -Chubut, Córdoba, Formosa, Jujuy, La Pampa, San Juan y Santiago del Estero- verificaran incrementos en los respectivos salarios de bolsillo del maestro de grado de enseñanza común.

Parte de esta recomposición en los salarios de bolsillo se explicó en varias jurisdicciones por ajustes que se aplicaron en el mes de setiembre, es decir que afectaron sólo a un mes del tercer trimestre, razón por la cual tuvieron mayor impacto al extenderse al cuarto trimestre del año. Dentro de esta situación se registraron los siguientes casos: la provincia de **Córdoba** otorgando -en concepto de adicional extraordinario no remunerativo- una suma fija a percibirse en los meses de setiembre y octubre, además de un segundo adicional a liquidarse en el mes de noviembre; **Formosa**, posibilitando en el mes de setiembre la incorporación al sueldo básico del suplemento NR y NB de \$100 especificado en el Decreto 226/08; **La Pampa**, estableciendo en el mismo mes un nuevo nivel de salario garantizado para la provincia según Decreto 1981/09, además de asignar una suma fija de \$350 en el mes de diciembre; **Chubut**, elevando el salario básico del cargo testigo a partir del mes de setiembre; y **Jujuy**, brindándole carácter bonificable a la suma de \$100 correspondiente al suplemento NR y NB de \$150 según Decreto Acuerdo Nº 3715 a partir del noveno mes del 2009.

Por su parte, la provincia de **Santiago del Estero** efectuó modificaciones en los salarios de bolsillo que impactaron estrictamente en el último trimestre, mediante una gratificación no remunerativa de \$250 a percibirse por única vez en el mes de diciembre.

**Cuadro N° 2: Evolución del Salario de Bolsillo Nominal del Maestro de Grado
con 10 años de antigüedad de Educación Primaria-Jornada Simple
Financiamiento Provincial y Nacional -en pesos corrientes-**

Jurisdicción	2008		2009			Var. %	
	IV Trim.	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	IV Trim.'09/ III Trim.'09	IV Trim.'09/ IV Trim.'08
Buenos Aires	1.613	1.657	1.746	1.801	1.801	0,0%	11,7%
Catamarca	1.820	1.820	1.820	1.875	1.875	0,0%	3,0%
Chaco	1.807	1.874	2.048	2.123	2.123	0,0%	17,5%
Chubut	1.922	1.922	1.922	2.156	2.363	9,6%	22,9%
Ciudad de Bs As	1.635	1.707	1.810	1.865	1.865	0,0%	14,1%
Córdoba	1.993	2.057	2.187	2.261	2.377	5,2%	19,3%
Corrientes	1.290	1.357	1.490	1.545	1.545	0,0%	19,8%
Entre Ríos	1.620	1.612	1.691	1.746	1.746	0,0%	7,8%
Formosa	1.312	1.379	1.512	1.583	1.615	2,0%	23,1%
Jujuy	1.604	1.678	1.842	1.920	1.950	1,6%	21,6%
La Pampa	2.455	2.245	2.357	2.507	2.727	8,8%	11,1%
La Rioja	1.435	1.576	1.799	1.966	1.966	0,0%	37,0%
Mendoza	1.408	1.446	1.578	1.600	1.600	0,0%	13,6%
Misiones	1.304	1.361	1.490	1.545	1.545	0,0%	18,5%
Neuquén	2.069	2.069	2.269	2.324	2.324	0,0%	12,3%
Río Negro	1.484	1.514	1.684	1.739	1.739	0,0%	17,2%
Salta	1.685	1.807	1.874	1.932	1.928	-0,2%	14,4%
San Juan	1.713	1.751	1.827	1.909	1.962	2,8%	14,6%
San Luis	1.774	1.826	2.026	2.081	2.081	0,0%	17,3%
Santa Cruz	3.558	3.558	3.558	3.613	3.613	0,0%	1,5%
Santa Fe	1.738	1.823	1.991	2.046	2.046	0,0%	17,7%
Sgo. del Estero	1.484	1.487	1.687	1.742	1.826	4,8%	23,0%
Tierra del Fuego	2.958	2.958	2.958	3.013	3.013	0,0%	1,9%
Tucumán	1.667	1.668	1.870	1.962	1.962	0,0%	17,7%
Prom. Pond.	1.657	1.704	1.831	1.896	1.916	1,0%	15,6%

Datos provisorios sujetos a revisión.

Fuente: CGECSE/SsPE/SE/ME en base a información proporcionada por las provincias.

En síntesis, al cierre del año 2009, y comparando la situación entre el primero y el cuarto trimestre, se observan cuatro provincias con incrementos salariales superiores al 20%: La Rioja, Chubut, Santiago del Estero y La Pampa. Un grupo mayoritario -de trece jurisdicciones- mostró aumentos que se ubicaron entre un 10% y un 20%. Finalmente, en siete casos los salarios nominales crecieron a tasas que varían entre 1,5% y 9,3%, contándose en este último grupo la

provincia de Buenos Aires y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, ambas caracterizadas por sistemas educativos de importante envergadura.

1.3. Composición de un Salario Representativo de la Educación Primaria y Secundaria Común

A lo largo de los últimos años este Informe ha reflejado los resultados de un minucioso seguimiento del salario docente, contemplando entre otros aspectos la información referente a la remuneración que desde 2005 se constituyó como caso testigo: el cargo de maestro de grado de la educación primaria de jornada simple, sin antigüedad.

No obstante, también desde esta misma fuente se ha difundido con regularidad información sobre la conformación de las remuneraciones docentes correspondientes a otros cargos de la educación, a fin de aportar datos complementarios en cuanto al comportamiento salarial del sistema educativo en su conjunto.

En esta oportunidad, se presenta un índice salarial que intenta resumir las remuneraciones indicativas de los dos principales niveles del sistema educativo: primario y secundario. A tal fin, se consideraron los salarios de bolsillo de los cuatro cargos que usualmente se relevan (maestro de grado y director de educación primaria, profesor 15 horas cátedra y director de educación secundaria), con una antigüedad promedio en la docencia de 13 años para los cargos frente a alumnos y de 22 en el caso de los directivos². Este indicador, que incluye tanto recursos nacionales como provinciales, tiene por propósito ofrecer una aproximación de la trayectoria salarial comprensiva de la educación primaria y secundaria común, para el conjunto de las jurisdicciones.

1.4. La evolución del Salario Representativo en el período 2003-2009

En el cuadro N° 3 puede observarse que el salario de bolsillo representativo de la educación primaria y secundaria casi se cuadruplicó en estos últimos seis años; el crecimiento acumulado (superior al 280%) es explicado por la presencia de tasas de crecimiento anual que oscilaron entre un mínimo del 15% (2009) y un máximo del 32% (2005).

Si bien el crecimiento verificado en 2009 podría juzgarse “relativamente bajo” si se lo compara con las tasas resultantes en años anteriores, es preciso considerar que las variaciones anuales observadas están en gran medida asociadas a la disponibilidad de recursos corrientes con que cuentan en cada año las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el financiamiento del sector. Se estima que el aumento del salario docente en 2009 habría superado en 3 puntos porcentuales el crecimiento de los recursos corrientes del conjunto de las jurisdicciones, mientras que en 2007 y 2008 esa brecha fue de 0.5 y 1 punto porcentual respectivamente. El aumento del salario por encima de la capacidad fiscal de cada jurisdicción podría generar condicionamientos para futuros incrementos salariales, requiriéndose –bajo tal escenario- una sintonía fina que permita ajustar los tiempos en que se verifique una probable mejora en la recaudación en el transcurso del corriente año junto con la implementación de incrementos salariales al interior de cada gobierno jurisdiccional.

En línea con lo anterior, la última paritaria nacional docente acordó un aumento del piso salarial de forma escalonada durante los meses de marzo y julio del corriente año, con el fin de que el mayor gasto en personal se vea acompañado de un paulatino fortalecimiento de las cuentas

² A partir de datos del Censo Nacional de Docentes –DINIECE/SsPE/SE/ME 2004- se calculó la antigüedad promedio, ponderando para cada cargo y en cada una de las jurisdicciones, el peso relativo de la antigüedad en la docencia, a fin de construir un indicador promedio de cada cargo para el total país.

públicas provinciales. En efecto, el salario mínimo del docente de jornada simple sin antigüedad se valorará en \$1740 en marzo y en \$1840 en julio.

Cuadro Nº 3

Salario de Bolsillo (1) según cargos representativos de la Educación Primaria y Secundaria Común de Jornada Simple y respectiva antigüedad promedio

Número Índice - Año base 2003 = 100

Financiamiento Provincial y Nacional (2)

Jurisdicción	Dic. 03	Dic. 04	Dic. 05	Dic. 06	Dic. 07	Dic. 08	Dic. 09
Buenos Aires	100,00	125,03	165,33	189,06	260,79	341,43	381,79
Catamarca	100,00	115,46	195,02	264,41	296,10	345,01	354,86
Chaco	100,00	145,53	170,36	222,87	300,42	447,05	518,92
Chubut	100,00	145,17	205,10	230,77	260,64	334,17	399,74
Ciudad de Bs. As	100,00	118,55	172,45	210,38	254,94	336,81	387,04
Córdoba	100,00	117,64	169,90	195,29	248,22	310,78	355,60
Corrientes	100,00	135,87	171,07	206,25	266,02	333,79	392,30
Entre Ríos	100,00	122,05	173,40	213,80	285,19	358,46	372,06
Formosa	100,00	120,26	171,32	206,80	271,21	339,93	417,52
Jujuy	100,00	134,70	167,44	212,66	266,64	337,61	411,86
La Pampa	100,00	141,93	228,13	221,18	298,81	471,23	529,44
La Rioja	100,00	116,07	134,86	194,60	213,23	274,27	341,78
Mendoza	100,00	129,18	156,51	174,04	224,40	273,83	314,87
Misiones	100,00	121,69	175,06	208,68	263,86	336,58	392,70
Neuquén	100,00	110,31	135,94	160,32	245,31	304,34	335,98
Río Negro	100,00	119,67	178,69	217,13	238,37	294,09	347,45
Salta	100,00	126,80	157,80	191,85	243,09	335,10	385,34
San Juan	100,00	113,10	156,51	212,37	260,14	333,25	372,34
San Luis	100,00	113,74	150,93	170,08	232,73	307,20	345,97
Santa Cruz	100,00	138,20	150,69	203,14	336,64	446,87	453,84
Santa Fe	100,00	144,69	175,80	270,16	264,97	340,12	400,37
Sgo. del Estero	100,00	125,12	165,16	185,58	227,05	279,93	354,63
Tierra del Fuego	100,00	121,98	190,66	215,41	282,08	332,38	338,72
Tucumán	100,00	138,50	151,86	195,36	259,17	343,83	420,98
Promedio Ponderado	100,00	126,89	167,16	201,53	257,54	332,95	381,94

(1) Datos provisorios sujetos a revisión.

(2) Incluye: a) la Garantía Salarial para las provincias que corresponda para los años 2003, 2004 y 2005; la Compensación Salarial Art 9º LFE N° 26.075 para las provincias que corresponda para los años 2006, 2007, 2008 y 2009; y la cuota del FONID para las 24 jurisdicciones.

Fuente: CGECSE/SsPE/SE/ME en base a información suministrada por las provincias y Censo Nacional de Docentes – DINIECE/SsPE/SE/ME 2004.

De examinar el comportamiento salarial a nivel jurisdiccional, se observa que La Pampa, Chaco y Santa Cruz lideran los mayores incrementos acumulados en el período, mientras que en la situación opuesta se ubican Mendoza, Neuquén y Tierra del Fuego.

1.5. Un examen desagregado

Al observar el desempeño de cada uno de los cargos que integran el salario representativo de la educación primaria y secundaria, se advierte que las mejoras salariales aplicadas a lo largo del período, tuvieron algún impacto en la pirámide salarial: los datos presentados en el Cuadro Nº 4 permiten corroborar que la remuneración del directivo de educación primaria lideró –desde 2007- los aumentos entre los cuatro cargos analizados, alcanzando en diciembre de 2009 un valor índice de 405, en relación al valor base 100 en 2003.

Por su parte, la función “frente a alumnos” representada a través de los cargos de base de educación primaria y secundaria, ha recibido aumentos relativamente menores a los de los cargos directivos, incrementos que además fueron de magnitud diferente entre ambos niveles educativos. En efecto, el salario de bolsillo del maestro de grado creció por encima del correspondiente al del profesor que tiene a su cargo 15 horas cátedra.

Cuadro Nº 4

Evolución del Salario Docente de Educación Primaria y Secundaria Común - Jornada Simple -

Antigüedad Promedio según cargos-

Financiamiento Provincial y Nacional

Índice Base Año Dic 2003 = 100

Promedio ponderado Total País

Salarios de Bolsillo	Dic.'03	Dic.'04	Dic.'05	Dic.'06	Dic.'07	Dic.'08	Dic.'09
Representativo de Educ. Primaria y Secundaria (EP+ES)	100	127	167	202	258	333	382
Maestro de Grado con 13 años antig.	100	127	167	203	255	332	383
Director Educ. Prim. c/ 22 años antig.	100	125	166	203	270	352	405
Profesor 15 hs. Cát. c/ 13 años antig.	100	129	167	201	256	326	373
Director Educ. Secund. c/ 22 años antig.	100	120	167	195	263	347	392

Fuente: CGECSE/SsPE/SE/ME en base a información suministrada por las provincias y Censo Nacional de Docentes-DINIECE/SsPE/SE/ME 2004.

Entre las posibles razones de este dispar incremento en los cargos de base, pueden citarse el proceso de equiparación en la extensión de la carrera de formación de maestros de grado con la de profesores ocurrido en el período, así como la convalidación del salario del cargo de maestro de grado como “salario testigo” del sector docente, en el ámbito de las discusiones salariales que se enmarcan en las paritarias nacionales. Debido a su mayor representatividad en el total de los cargos docentes, el crecimiento del salario del maestro de grado es –justamente- el que menor desvío presenta respecto a la evolución del salario combinado.

Así también, un factor explicativo de la supremacía de los aumentos registrados en los cargos directivos, puede encontrarse en la propia estructura salarial, habida cuenta que -manteniendo la estructura relativa de los distintos componentes salariales- los incrementos en los salarios básicos generan un mayor impacto en la remuneración bruta de docentes con más antigüedad. Por dicha razón, los aumentos salariales repercuten positivamente en los cargos de mayor jerarquía, atento a que los mismos exhiben una antigüedad promedio (22 años) superior a la respectiva de los cargos de base (13 años).

Se trata de un tema que merecería ser analizado con mayor profundidad, aunque habrá que tener en cuenta que exige un seguimiento de lo ocurrido en cada uno de los distintos componentes salariales, tanto en lo que hace al nivel, cuanto a la forma en que operan dentro del cálculo de las remuneraciones de cada cargo.

1.6. Comparación de la remuneración representativa del sector educativo versus las remuneraciones promedio en otros sectores de la economía

Una forma de evaluar el avance o retroceso de las remuneraciones docentes es la que surge de las comparaciones con otras remuneraciones promedio de la economía. De esta forma se puede inferir si se producen cambios en el posicionamiento relativo de los salarios del sector educativo.

A tal fin se tomaron, por una parte, las remuneraciones que publica el Ministerio de Economía y que representan salarios brutos promedio, correspondientes a distintos sectores económicos, productores de bienes y servicios de los sectores público y privado. Para el sector educativo se ha considerado el salario del maestro de grado de educación primaria con 13 años de antigüedad, ya que se trata de un cargo con alta representatividad en el empleo docente. Para asegurar homogeneidad en los datos, se trabajó en ambos casos con remuneraciones brutas; se consideraron los promedios correspondientes a los terceros trimestres de cada año³.

Cabe hacer la salvedad que, en tanto los salarios docentes surgen del relevamiento efectuado desde este Ministerio, y arroja los resultados correspondientes a un cargo específico, para los otros sectores de la economía se consigna la remuneración bruta promedio del personal declarado en el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, promedios que involucran distintas categorías y cargas horarias. Se trata pues, de un conjunto de datos que deben tomarse sólo a los fines de acercar una comparación aproximada.

Atento a estas consideraciones, los datos del Cuadro Nº 5 ponen en evidencia una significativa mejora en la posición relativa del salario docente en comparación con las remuneraciones brutas de los restantes sectores de la economía. En efecto, el salario docente del cargo tomado acá como testigo, que representaba poco más de la mitad del salario promedio de la economía en el tercer trimestre del año 2003, llega a representar alrededor de las dos terceras partes de dicha remuneración en el mismo trimestre del año 2009. Ello significa que se cuadruplicó el nivel nominal del salario docente en el período 2003-2009. Las tasas de crecimiento anual de entre el 18% y el 36% corroboran esta evolución.

En virtud de este buen desempeño, al final del período considerado, la remuneración bruta del maestro de grado con 13 años de antigüedad alcanzó a posicionarse por encima de las remuneraciones correspondientes al sector "servicios sociales, de enseñanza y salud privados", no obstante mantenerse ligeramente por debajo del sector "comercio mayorista, minorista y reparaciones".

**Cuadro Nº 5
Remuneración bruta del maestro de grado con 13 años de antigüedad y remuneraciones promedio de otros sectores de la economía**

Período	Total Sistema	Sectores productores de bienes	Sectores productores de servicios	Servicios			Sector privado	Maestro de Grado 13 años Antig.
				Comercio Mayorista, Minorista y Reparac.	Adm. Pública, Defensa y Organizac. y Órganos Extraterrit.	Serv. Sociales, Enseñ. y Salud Privados		
Remuneraciones Brutas -en pesos corrientes-								
3 er. T '03	1.004	1.117	961	832	1.043	705	1.023	586
3 er. T '04	1.138	1.250	1.097	959	1.212	819	1.155	762
3 er. T '05	1.366	1.481	1.321	1.181	1.480	1.005	1.387	967
3 er. T '06	1.693	1.858	1.628	1.408	1.946	1.143	1.639	1.179
3 er. T '07	2.067	2.236	2.000	1.707	2.472	1.386	1.982	1.496

³ Los últimos datos disponibles corresponden al 3er. Trimestre de 2009.

Período	Total Sistema	Sectores productores de bienes	Sectores productores de servicios	Servicios			Sector privado	Maestro de Grado 13 años Antig.
				Comercio Mayorista, Minorista y Reparac.	Adm. Pública, Defensa y Organizac. y Órganos Extraterrit.	Serv. Sociales, Enseñ. y Salud Privados		
3 er. T '08	2.714	2.949	2.621	2.249	3.236	1.859	2.603	2.029
3 er. T '09	3.233	3.470	3.143	2.657	3.846	2.262	3.089	2.400
Evolución Índice base 2003 = 100								
3 er. T '03	100	100	100	100	100	100	100	100
3 er. T '04	113	112	114	115	116	116	113	130
3 er. T '05	136	133	137	142	142	143	136	165
3 er. T '06	169	166	169	169	187	162	160	201
3 er. T '07	206	200	208	205	237	197	194	255
3 er. T '08	270	264	273	271	310	264	254	346
3 er. T '09	322	311	327	320	369	321	302	409
Tasas de crecimiento anual - en %-								
3 er. T '04/'03	13,3%	11,9%	14,1%	15,4%	16,2%	16,2%	12,9%	29,9%
3 er. T '05/'04	20,0%	18,5%	20,4%	23,1%	22,1%	22,7%	20,1%	26,9%
3 er. T '06/'05	23,9%	25,5%	23,3%	19,2%	31,5%	13,8%	18,2%	22,0%
3 er. T '07/'06	22,1%	20,3%	22,9%	21,2%	27,0%	21,2%	21,0%	26,9%
3 er. T '08/'07	31,3%	31,9%	31,1%	31,8%	30,9%	34,1%	31,3%	35,6%
3 er. T '09/'08	19,1%	17,6%	19,9%	18,1%	18,8%	21,7%	18,7%	18,3%

Fuente: CGECSE/SsPE/SE/ME en base a información suministrada por las provincias y Secretaría de Política Económica/MECON.

De considerar sólo las remuneraciones brutas promedio del sector privado que aglutina tanto a los sectores productores de bienes como de servicios, y que además concentra al 82% del total de los puestos de trabajo declarados, se puede apreciar cuál es el grado de aproximación o distanciamiento que tiene con respecto a las remuneraciones docentes.

Como puede apreciarse en el Cuadro N° 6, las brechas entre las remuneraciones brutas promedio del sector privado de la economía y las correspondientes al maestro de grado con 13 años de antigüedad fueron estrechándose en forma significativa en los últimos seis años. En efecto, una mirada a los resultados obtenidos para el promedio del país, muestra que en el tercer trimestre de 2003 el salario representativo del sector privado de la economía resultaba un 70% superior al salario docente aquí considerado. Seis años después, la diferencia era del orden del 29%; expresado de otra forma, la brecha entre ambas remuneraciones se redujo en más de la mitad.

Cuadro N° 6

Brecha entre Remuneración Promedio del Sector Privado de la economía y Remuneración del Maestro de Grado con 13 años de antigüedad a nivel jurisdiccional

	3er T '03	3er T '09
Buenos Aires	1,71	1,30
Catamarca	1,41	1,12
Chaco	1,47	0,79
Chubut	1,82	1,95
Ciudad de Bs As	2,01	1,53
Córdoba	0,98	0,89
Corrientes	1,41	1,19
Entre Ríos	1,36	0,98
Formosa	1,42	1,18
Jujuy	1,31	1,07
La Pampa	1,17	0,82
La Rioja	1,19	1,51
Mendoza	1,41	1,24
Misiones	1,51	1,16
Neuquén	1,45	1,67
Río Negro	1,54	1,37
Salta	1,34	1,15
San Juan	1,16	1,03
San Luis	1,14	1,13
Santa Cruz	1,45	1,38
Santa Fe	1,32	1,05
Santiago del Estero	1,02	1,02
Tierra del Fuego	1,30	1,34
Tucumán	1,37	0,91
Total	1,70	1,29

Fuente: CGECSE/SsPE/SE/ME en base a información suministrada por las provincias, y Secretaría de Política Económica/MECON.

excede las posibilidades de acceso a la información necesaria.

Si se cotejan las dos observaciones que contiene el cuadro bajo análisis, se comprueba que en la mayoría de las provincias (18) se produjo una disminución de la brecha salarial. En otras cuatro –Chubut, La Rioja, Neuquén y Tierra del Fuego- en cambio, se amplió la diferencia entre ambas remuneraciones indicativas. El caso de Córdoba, si bien se encuentra entre las provincias donde prevalece el nivel de las remuneraciones docentes por encima de las del sector privado, muestra –entre los períodos observados- una ligera acentuación de tal ventaja.

Fueron sólo dos –Santiago del Estero y San Luis-, las jurisdicciones que mantuvieron prácticamente invariable las relaciones salariales correspondientes a ambos sectores de la economía.

Un examen de los valores que adopta esta relación en las distintas jurisdicciones pone de manifiesto una marcada dispersión: los datos del tercer trimestre de 2009 revelan que en cuatro provincias (Chaco, Entre Ríos, La Pampa y Tucumán) la relación se invierte, presentando primacía las remuneraciones del cargo docente tomado aquí como referencia, en relación a las del promedio del sector privado de la economía.

Una situación opuesta se presenta en la provincia de Chubut, en donde la remuneración promedio del sector privado supera en un 95% a la del maestro de grado.

Cabe señalar, que se trata de valores sólo a título indicativo, que deben considerarse como un punto de referencia. Elaborar un análisis intertemporal, a partir del cual sea posible extraer conclusiones sólidas, exige la construcción de una serie de datos suficientemente homogéneos que permita establecer la comparación de variables consistentes, cuestión que por el momento

1.7. Impacto de las modificaciones sobre el salario de bolsillo

A continuación se muestra el impacto de las mejoras salariales otorgadas por las autoridades provinciales en el período octubre / diciembre de 2009.

Cuadro N° 7. Impacto de las modificaciones sobre el Salario de Bolsillo de los cargos testigo con 10 años de antigüedad - Financiamiento provincial - en porcentaje

Jurisdicciones	Impacto en el cargo con 10 años de antigüedad de:			
	Maestro de Grado Jornada Simple	Director 1ra. Jornada Simple	Profesor Hora Cátedra *	Director 1ra. Cát.
CORDOBA	-2,58	-1,91	-3,58	-1,67
LA PAMPA	14,31	8,76	7,28	7,55
SGO. DEL ESTERO	18,15	11,59	126,08	10,82

* Para el cargo de Profesor se calculó el salario de 1 hora cátedra.

Datos provisorios sujeto a revisión

Fuente: CGECSE/ SsPE / SE / ME en base a información proporcionada por las provincias.

En el último trimestre del año 2009 se registraron modificaciones salariales en las jurisdicciones de Córdoba, La Pampa, San Luis y Santiago del Estero

Como puede observarse, en sólo tres jurisdicciones dichas modificaciones alteraron los salarios de bolsillo durante el trimestre de referencia, y en cada caso como consecuencia de la incorporación de sumas fijas efectivizadas por persona y por única vez.

En el caso de **San Luis** se trató, en cambio, de la conversión del beneficio crédito fiscal establecido por Ley Nº VIII-0662-2009 en una suma fija de valor equivalente a dicho beneficio, y que se liquidará como parte del haber mensual con carácter no remunerativo y no bonificable en el período comprendido entre diciembre 2009-2010. Como el monto de esta suma -\$200- es similar al valor del crédito fiscal, no genera impacto en el salario de bolsillo

En **Córdoba**, el acuerdo firmado por el gremio UEPC y el Gobierno en el mes de febrero 2009 dio por resultado la implementación de un Adicional Extraordinario de carácter no remunerativo y no bonificable consistente en una suma fija por cargo, de \$110 y \$7.33 por hora cátedra, a liquidarse en dos cuotas, efectivizadas en septiembre y octubre respectivamente y contemplando un tope de \$ 220 por docente.

Por otra parte, en noviembre se acordó un segundo Adicional Extraordinario, por única vez, de \$350 por cargo y \$17 por hora cátedra con un tope por persona de \$510. En las dos instancias dichas bonificaciones se excluyen del cálculo del Sueldo Anual Complementario.

Como consecuencia de estos acuerdos, en el mes de diciembre los niveles salariales se igualan a los valores vigentes en agosto de 2009, situación que explica los impactos negativos en los salarios de bolsillo en el período considerado.

Sin embargo hay que destacar que estas sumas fijas representaron una mejora de entre 9 y 14%⁴ en los salarios de bolsillo de los cuatro cargos testigo durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2009.

La suma fija por persona de \$350, proporcional a 15 horas cátedra, que otorgó **La Pampa** resultó más o menos significativa atendiendo su peso relativo sobre el monto total del salario de

⁴ Entre los meses de noviembre y octubre la variación salarial fue la siguiente: para el bolsillo del MG: 13,83%, Dir. Prim.: 10,26%, Prof. HC: 13% y Dir. Med.: 8.94%

bolsillo, por lo tanto, en el cargo de Maestro de Grado representa un porcentaje mayor que en los cargos directivos.

Asimismo, recordemos que estamos considerando cargos testigo, por ello el impacto resulta menor en el caso del cargo de profesor 1 hora cátedra porque se corresponde con una decimoquinta parte de la suma fija (en el caso de 15 horas cátedra la variación es de 15,29%)

Por último, en **Santiago del Estero**, la norma indicó que se trataba de una Gratificación No Remunerativa y No Bonificable de \$ 250 por agente. A diferencia de Córdoba y La Pampa, en el caso de la hora cátedra – cualesquiera que sea la cantidad de horas- le corresponde una asignación, situación que explica el alto impacto observado en una hora cátedra. En el caso de un docente que tiene a su cargo 15 horas cátedra, el impacto en el bolsillo es del 18,61% guarismo muy semejante al observado en el caso del cargo maestro de grado.

2. Salario Bruto, Salario de Bolsillo y Costo Laboral

Financiamiento
Provincial y Nacional

EDUCACIÓN PRIMARIA COMÚN
Maestro de Grado
Director de Primera Categoría

EDUCACIÓN SECUNDARIA COMÚN
Profesor Hora Cátedra
Director de Primera Categoría

- en pesos -

2.1. Salario Bruto - Docente con 10 años de Antigüedad (1)(2)(3)-
Financiamiento Provincial y Nacional
- diciembre 2009 -

JURISDICCIONES	EDUCACIÓN PRIMARIA		EDUCACIÓN SECUNDARIA		
	Maestro Grado Jornada Simple	Director 1ra. Jornada Simple	Profesor Hora 1	Cátedra 15	Director 1ra. Cat.
	-en pesos-		-en pesos-		
BUENOS AIRES	2.203,54	3.794,75	124,92	1.873,83	3.576,40
CATAMARCA	2.167,40	3.096,94	133,92	1.909,45	3.301,90
CHACO (6)	2.529,88	3.657,70	168,43	2.526,51	4.333,94
CHUBUT (4)(5)(6)	2.854,82	5.110,45	138,95	2.075,72	5.110,45
CIUDAD DE BS. AS. (4)(7)	2.268,84	5.346,38	162,04	2.017,41	5.181,38
CORDOBA (7)	2.776,53	3.755,23	147,81	2.217,22	4.304,68
CORRIENTES (6)(7)	1.840,98	3.005,90	125,32	1.834,35	3.347,10
ENTRE RIOS (8)	2.119,83	2.858,89	105,30	1.579,44	2.896,75
FORMOSA (6)	1.853,98	3.206,07	123,80	1.856,96	4.466,75
JUJUY	2.225,44	3.388,06	141,98	2.129,63	3.983,18
LA PAMPA (7)	3.353,76	5.235,48	275,84	3.167,33	6.001,19
LA RIOJA	2.243,46	3.206,86	124,33	1.865,02	3.532,26
MENDOZA (7)	1.907,85	3.076,07	451,78	1.799,45	4.119,61
MISIONES	1.852,85	2.874,19	131,89	1.852,32	3.195,15
NEUQUEN (5)(6)	2.789,40	5.646,92	162,29	2.434,32	6.239,12
RIO NEGRO (6)(7)	1.993,78	3.554,62	109,56	1.643,37	4.241,67
SALTA	2.080,00	3.281,66	115,72	1.735,85	3.281,66
SAN JUAN (6)	2.378,95	3.337,99	128,88	2.095,17	3.451,21
SAN LUIS	2.448,04	3.957,14	163,20	2.448,01	3.957,14
SANTA CRUZ (6)	4.400,00	8.855,01	247,50	3.712,51	8.855,01
SANTA FE (7)	2.595,53	4.218,07	123,66	1.854,91	4.537,81
SGO. DEL ESTERO	2.188,81	3.136,48	509,31	2.154,95	3.323,25
T. DEL FUEGO (4)(5)(6)(7)	3.550,39	6.903,26	189,46	2.841,86	7.893,70
TUCUMAN (6)	2.215,13	3.631,23	212,94	2.219,13	3.939,79

Notas:

- (1) *Salario Bruto:* es la suma de todos los componentes comunes y no comunes frecuentes (antigüedad, presentismo, etc) que remuneran un cargo docente.
- (2) Incluye FONID y Compensación Salarial, Art. 9 Ley de Financiamiento Educativo, en los casos que corresponde.
- (3) Valores provisorios sujetos a revisión.
- (4) En el Nivel Primario / EGB, se considera el Director de Primera Categoría de Jornada Completa.
- (5) En el Nivel Medio / Polimodal se considera el Director de Primera Categoría de Jornada Completa.
- (6) Incluye “zona/residencia” como componente común al cargo
- (7) Incluye el componente “material didáctico” mensualizado.
- (8) De los \$200 en concepto de Compensación Salarial Art. 9 LFE, \$100 se encuentran incorporados en algunos componentes del salario provincial (no se pudo determinar en qué proporción)

Fuente: Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo / SsPE / SE / ME sobre la base de información proporcionada por las provincias.

2.2. Salario de Bolsillo - Docente con 10 años de Antigüedad (1)(2)-(3)
Financiamiento Provincial y Nacional
-diciembre 2009 -

JURISDICCIONES	EDUCACIÓN PRIMARIA		EDUCACIÓN SECUNDARIA		
	Maestro Grado Jornada Simple	Director 1ra. Jornada Simple	Profesor Hora 1	Cátedra 15	Director 1ra. Cat.
	-en pesos-		-en pesos-		
BUENOS AIRES	1.801,12	3.061,36	100,96	1.532,37	2.888,43
CATAMARCA	1.874,84	2.633,07	108,74	1.632,47	2.796,57
CHACO (6)	2.123,16	3.019,77	128,14	2.120,48	3.557,38
CHUBUT (4)(5)(6)	2.362,98	4.167,48	93,00	1.722,20	4.167,48
CIUDAD DE BS. AS. (4)(7)	1.865,10	4.389,25	129,33	1.661,44	4.224,25
CORDOBA (7)	2.242,42	2.983,39	109,89	1.774,86	3.409,21
CORRIENTES (6)(7)	1.545,00	2.404,92	103,00	1.545,00	2.758,40
ENTRE RIOS (8)	1.746,29	2.340,48	87,45	1.311,81	2.370,93
FORMOSA (6)	1.615,18	2.829,86	106,90	1.617,57	3.838,40
JUJUY	1.950,06	2.935,84	123,21	1.870,54	3.436,19
LA PAMPA (7)	2.960,65	4.510,31	242,22	2.803,06	5.149,67
LA RIOJA	1.966,04	2.776,53	106,14	1.659,32	3.047,46
MENDOZA (7)	1.599,71	2.560,98	366,23	1.514,99	3.418,87
MISIONES	1.545,00	2.344,48	103,00	1.545,00	2.721,44
NEUQUEN (4)(5)(6)	2.324,33	4.702,59	133,88	2.031,67	5.188,20
RIO NEGRO (6)(7)	1.739,24	3.061,32	95,80	1.436,99	3.638,35
SALTA	1.928,00	2.972,22	102,95	1.600,22	2.972,22
SAN JUAN (6)	1.962,09	2.724,53	103,44	1.736,48	2.814,54
SAN LUIS	2.080,72	3.361,32	126,39	2.080,70	3.361,32
SANTA CRUZ (6)	3.606,98	7.289,79	173,88	3.038,29	7.289,79
SANTA FE (7)	2.045,83	3.353,77	74,64	1.397,22	3.618,51
SGO. DEL ESTERO	1.992,32	2.771,31	472,63	1.957,98	2.924,83
T. DEL FUEGO (4)(5)(6)(7)	3.012,93	5.853,94	158,33	2.416,91	6.685,91
TUCUMAN (6)	1.974,50	3.182,97	170,73	1.977,92	3.446,28

Notas:

- (1) *Salario de Bolsillo*: es el Salario Bruto *menos* los Aportes Personales a la Seguridad Social obligatorios por Ley.
- (2) Valores provisorios sujetos a revisión.
- (3) Incluye FONID y Compensación Salarial, Art. 9 Ley de Financiamiento Educativo, en los casos que corresponde.
- (4) En el Nivel Primario / EGB, se considera el Director de Primera Categoría de Jornada Completa.
- (5)En el Nivel Medio / Polimodal se considera el Director de Primera Categoría de Jornada Completa.
- (6).Incluye “zona/residencia” como componente común al cargo.
- (7)Incluye el componente “material didáctico” mensualizado.
- (8) De los \$200 en concepto de Compensación Salarial Art. 9 LFE, \$100 se encuentran incorporados en algunos componentes del salario provincial (no se pudo determinar en qué proporción).

Fuente: Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo / SsPE / SE / ME sobre la base de información proporcionada por las provincias.

2.3. Costo Laboral - Docente con 10 años de Antigüedad (1)(2)(3)
Financiamiento Provincial y Nacional
-diciembre 2009 -

JURISDICCIONES	EDUCACIÓN PRIMARIA		EDUCACIÓN SECUNDARIA		
	Maestro de Grado	Director 1ra.	Profesor Hora Cátedra	Director	
	Jornada Simple	Jornada Simple	1	15	1ra. Cat.
-en pesos-			-en pesos-		
BUENOS AIRES	2.527,53	4.386,07	143,24	2.148,60	4.131,04
CATAMARCA	2.471,64	3.419,49	153,09	2.196,89	3.833,82
CHACO (6)	2.999,03	4.403,16	199,66	2.994,84	5.245,07
CHUBUT (4)(5)(6)	3.381,28	6.144,42	163,67	2.446,57	6.144,42
CIUDAD DE BS. AS. (4) (7)	2.646,57	6.253,31	184,94	2.349,45	6.088,31
CORDOBA (8)	3.441,63	4.721,44	184,41	2.766,09	5.427,49
CORRIENTES (6)(7)	2.133,70	3.603,62	144,40	2.120,45	3.932,55
ENTRE RIOS (8)	2.490,80	3.377,66	122,82	1.842,32	3.423,10
FORMOSA (6)	2.091,77	3.581,29	139,69	2.095,36	5.094,10
JUJUY	2.579,73	3.971,21	164,19	2.462,85	4.688,99
LA PAMPA (7)	3.899,41	6.254,07	309,47	3.671,89	7.199,71
LA RIOJA	2.494,75	3.599,10	136,68	2.050,19	3.974,72
MENDOZA (7)	2.182,66	3.534,25	529,37	2.053,28	4.742,28
MISIONES	2.097,81	3.301,00	148,19	2.096,84	3.682,58
NEUQUEN (4)(5)(6)	3.304,28	6.694,30	191,99	2.879,85	7.404,94
RIO NEGRO (6)(7)	2.334,54	4.208,93	134,10	1.920,89	5.061,92
SALTA	2.260,00	3.653,15	126,40	1.895,94	3.653,15
SAN JUAN (6)	2.801,88	3.962,32	150,83	2.458,50	4.099,32
SAN LUIS	2.865,25	4.643,17	191,57	2.865,21	4.683,73
SANTA CRUZ (6)	4.894,06	9.842,42	281,94	4.130,67	9.842,42
SANTA FE (7)	3.083,94	5.111,97	148,32	2.224,73	5.502,59
SGO. DEL ESTERO	2.405,99	3.540,09	549,85	2.372,65	3.763,60
T. DEL FUEGO (4)(5)(6)(7)	4.134,96	8.047,67	220,22	3.303,36	9.211,44
TUCUMAN(6)	2.469,06	4.133,14	230,91	2.488,70	4.495,73

Notas:

- (1) *Costo Laboral*: es el Salario Bruto más las Contribuciones Patronales a la Seguridad Social obligatorios por Ley.
- (2) Valores provisorios sujetos a revisión.
- (3) Incluye FONID y Compensación Salarial, Art. 9 Ley de Financiamiento Educativo, en los casos que corresponde.
- (4) En el Nivel Primario / EGB, se considera el Director de Primera Categoría de Jornada Completa.
- (5) En el Nivel Medio / Polimodal, se considera el Director de Primera Categoría de Jornada Completa.
- (6).Incluye “zona/residencia” como componente común al cargo.
- (7) Incluye el componente “material didáctico” mensualizado.
- (8) De los \$200 en concepto de Compensación Salarial Art. 9 LFE, \$100 se encuentran incorporados en algunos componentes del salario provincial (no se pudo determinar en qué proporción).

Fuente: Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo / SsPE / SE / ME sobre la base de información proporcionada por las provincias.

3. Anexo

EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA COMÚN

- * Mejoras salariales provinciales para el período octubre– diciembre de 2009
- * Componentes del Salario Bruto del Maestro de Grado y del Director de primera categoría, ambos de jornada simple, con 10 años de antigüedad por jurisdicción y en pesos corrientes, con Financiamiento Provincial y Nacional
- * Componentes del Salario Bruto del Profesor 1 Hora Cátedra y del Director de primera categoría con 10 años de antigüedad por jurisdicción y en pesos corrientes, con Financiamiento Provincial y Nacional

3.1. Mejoras salariales provinciales para el período octubre – diciembre de 2009

Las medidas observadas en este período, se presentan resumidas en el siguiente cuadro:

Cuadro 4. Resumen de las modificaciones realizadas por las jurisdicciones

JURISDICCIONES	Recomposición del Básico: Índice o Puntaje	Salario mínimo	Incorporación de adicionales	Modificación de adicionales	Carácter de los componentes	Montos por única vez
Córdoba						X
La Pampa						X
San Luis				X		
Santiago del Estero						X

Datos provisorios sujetos a revisión

Fuente: CGECSE / SsPE / SE / ME en base a información proporcionada por las provincias.

3.2. Forma de pago del Salario Bruto

Respecto de la forma de pago del salario bruto docente, las provincias de La Rioja, Salta, San Juan y Tucumán transformaron las compensaciones en tickets en sumas fijas de carácter no remunerativo no bonificable. De igual manera la provincia de San Luis modificó el componente crédito fiscal que otorgaba, posibilitando que en la actualidad todas las jurisdicciones abonen el total de los salarios docentes en pesos.

3.3. Componentes del Salario Bruto de Educación Primaria y Secundaria Común

A continuación se presentan en forma desagregada por jurisdicción, los componentes del Salario Bruto del Maestro de Grado y del Director de 1º categoría de Educación Primaria Común con 10 años de antigüedad, y del Profesor 1 hora cátedra y Director de 1º categoría de Educación Secundaria Común con 10 años de antigüedad, en pesos corrientes y con financiamiento provincial y nacional.

Asimismo, se acompaña un detalle de las notas aclaratorias consignadas como referencia:

- (1) **Salario Bruto:** es la suma de todos los componentes comunes y no comunes frecuentes (antigüedad, presentismo, etc.) que remuneran un cargo docente.
- (2) Los valores de la remuneración bruta no incluyen el adicional zona / ubicación, vinculado con la localización del establecimiento.
- (3) Los valores de la remuneración bruta incluyen el adicional zona / residencia como componente común al cargo.
- (4) Valores provisorios, sujetos a revisión.
- (5) Se considera el Director de Jornada Completa o Tiempo Completo
- (6) Incluye material didáctico mensualizado.

Fuente: Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo / SsPE / SE / ME sobre la base de información proporcionada por las jurisdicciones.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Sin modificaciones desde marzo de 2009.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos –diciembre 2009 Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	MAESTRO DE GRADO	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	867,90	R B	Sueldo Básico	1.862,04
	Suma R B Dcto 204/04 y 1515/04-444/07	56,00	R B	Suma R B - Dcto 204/04-1515/04-444/07	56,00
	Bonificación R NB	165,69	R NB	Bonificación R NB	165,69
			R NB	Adicional Jerárquico R NB	100,00
	Bonificación R B - Mar08	100,00	R B	Bonificación R B mar08	100,00
	Antigüedad	433,95	R	Antigüedad	931,02
	Bonificación R NB Dcto 519/08	27,00	R NB	Bonificación R NB Dcto 519/08	27,00
	Antigüedad Suma R Dcto 204/04-1515/04-444/07	28,00	R	Antigüedad-Suma R Dcto 204/04-1515/04-444/07	28,00
	Antigüedad Bonificación Mar-08	50,00	R	Antigüedad Bonific. Mar08	50,00
	Antigüedad Bonificación Mar-09	50,00	R	Antigüedad Bonific. Mar09	50,00
	Bonificación NR NB dic07	110,00	NR NB	Bonificación NR NB dic2007	110,00
	Bonificación R NB Acta Acuerdo Sep08	50,00	R NB	Bonificación R NB Acta Acuerdo Sep08	50,00
	Bonificación R B - Mar09	100,00	R B	Bonificación R B mar09	100,00
	Garantía \$730 Dcto 527/06	0,00	R NB		
	Garantía provincial \$1.440 (sin FONID)	0,00	NR NB		
Total Salario Bruto Provincial		2.038,54		Total Salario Bruto Provincial	3.629,75
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
TOTAL		2.203,54		TOTAL	3.794,75

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	52,60	R B	Sueldo Básico	1.893,60
	Antigüedad	26,30	R	Antigüedad	946,80
	Suma R B Dcto 204/04 y 1515/04-444/07	3,73	R B	Suma R B Dcto 204/04-1515/04-2397/05-444/07	56,00
	Bonificación R B - Mar08	6,67	R B	Bonificación R B mar08	100,00
	Bonificación R B - Mar09	6,67	R B	Bonificación R B - mar09	100,00
	Antigüedad Suma R Dcto 204/04-1515/04	1,87	R	Antigüedad-Suma R Dcto 204/04-1515/04-444/07	28,00
	Antigüedad Bonificación RB Mar-08	3,33	R	Antigüedad Bonif R B mar08	50,00
	Antigüedad Bonificación RB Mar-09	3,33	R	Antigüedad Bonif R B mar09	50,00
	Bonificación NR NB dic07	4,89	NR NB	Bonificación NR NB dic2007	110,00
	Bonificación R NB Dcto 519/08 -Mar08	1,20	R NB	Bonificación R NB Dcto 519/08 -Mar08	27,00
	Bonificación R NB Acta Acuerdo Sep08	3,33	R NB	Bonificación R NB Acta Acuerdo Sep08	50,00
	Total Salario Bruto Provincial	113,92		Total Salario Bruto Provincial	3.411,40
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	11,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
TOTAL		124,92		TOTAL	3.576,40

PROVINCIA DE CATAMARCA

Sin modificaciones desde setiembre de 2008.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos –diciembre 2009 Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	MAESTRO DE GRADO	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	848,40	R B SAC	Sueldo Básico	1.485,87
	Compl. Mensual	147,00	R NB SAC	Compl. Mensual	147,00
	Fondo a la docencia por tareas frente a alumnos	67,50	R NB SAC	Fondo a la docencia por tareas frente a alumnos	67,50
	Antigüedad	424,20	R SAC	Antigüedad	742,94
	Complemento por categoría, cargo u hora cátedra- Dcto. 679/08	66,00	NR NB SAC	Complemento por categoría, cargo u hora cátedra- Dcto. 679/08	66,00
			NR NB SAC	Jerarquización	87,57
	Adic. No Remunerativo	50,00	NR NB SAC		
	Asignación NR NB Dcto 433/07	200,00	NR NB SAC	Asignación NR NB Dcto 433/07	200,00
	Asignación R NB - Dcto. 895/08	100,00	R NB SAC	Asignación R NB - Dcto. 895/08	100,00
	Complemento No Remunerativo No Bonificable - Dcto. 1833/08	99,29	NR NB	Complemento No Remunerativo No Bonificable - Dcto. 1833/08	35,06
Aportes Nacionales:	Total Salario Bruto Provincial	2.002,40		Total Salario Bruto Provincial	2.931,94
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
TOTAL		2.167,40		TOTAL	3.096,94

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	56,72	R B SAC	Sueldo Básico	1.631,18
	Complemento Mensual	6,42	R NB SAC	Complemento Mensual	147,00
	Antigüedad	28,36	R SAC	Antigüedad	815,59
			NR NB SAC	Jerarquización	96,13
	Fondo a la docencia por tareas frente a alumnos	1,80	R NB SAC	Fondo a la docencia por tareas frente a alumnos	81,00
	Complemento por categoría, cargo u hora cátedra- Dcto. 679/08	3,00	NR NB SAC	Complemento por categoría, cargo u hora cátedra- Dcto. 679/08	66,00
	Asignación NR NB Dcto 433/07	13,33	NR NB SAC	Asignación NR NB Dcto 433/07	200,00
	Asignación R NB - Dcto. 895/08	6,67	R NB SAC	Asignación R NB - Dcto. 895/08	100,00
	Complemento NR NB - Dcto. 1833/08	6,63	NR NB SAC	Complemento NR NB - Dcto. 1833/08	0,00
	Total Salario Bruto Provincial	122,92		Total Salario Bruto Provincial	3.136,90
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	11,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	TOTAL	133,92		TOTAL	3.301,90

PROVINCIA DEL CHACO

Sin modificaciones desde mayo de 2009.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos –diciembre 2009 Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

MAESTRO DE GRADO		Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales (3)	Sueldo Básico	1.002,00	R B SAC	Sueldo Básico	1.753,88
	Estado Docente	262,11	R NB SAC	Estado Docente	262,11
	Zona mínima	149,78	R NB SAC	Zona mínima	149,78
	Antigüedad	501,00	R SAC	Antigüedad	876,94
	Ex Compensac Salar Art 9º LFE 2008	250,00	NR NB	Ex Compensac Salarial Art 9 LFE 2008	250,00
	Asignación Docente - Garantía Salarial Mar09	0,00	NR NB		
Total Salario Bruto Provincial (*)		2.164,88		Total Salario Bruto Provincial (*)	3.292,70
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	200,00	NR NB	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	200,00
TOTAL		2.529,88		TOTAL	3.657,70

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA		Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales (3)	Sueldo Básico	66,65	R B SAC	Sueldo Básico	2.204,70
	Estado Docente	17,47	R NB SAC	Estado Docente	262,11
	Zona mínima	9,99	R NB SAC	Zona Minima	149,78
	Antigüedad	33,33	R SAC	Antigüedad	1.102,35
	Ex Compensac Salarial Art 9 LFE 2008	16,67	NR NB NSAC	Ex Compensac Salarial Art 9 LFE 2008	250,00
	Garantía Salarial mar09	0,00	NR NB NSAC		
Total Salario Bruto Provincial (*)		144,10		Total Salario Bruto Provincial (*)	3.968,94
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	11,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	13,33	NR NB	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	200,00
TOTAL		168,43		TOTAL	4.333,94

PROVINCIA DEL CHUBUT

Sin modificaciones desde septiembre de 2009.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos –diciembre 2009 Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	MAESTRO DE GRADO	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEG JORNADA COMPLETA	Valores
Componentes Provinciales (3) (5)	Sueldo Básico	1.300,00	R B SAC	Sueldo Básico	2.795,00
	Presentismo	89,82	R NB SAC	Presentismo	89,82
	Antigüedad	650,00	R SAC	Antigüedad	1.397,50
	Presentismo Ley 5421	125,00	R NB	Presentismo Ley 5421	125,00
	Adicional NR NB Ley 5719/08 (Zona)	350,00	NR NB	Adicional NR NB - Ley 5719/08 (Zona)	350,00
	Adicional Ley 5556/06 Función docente	87,50	R NB	Adicional Ley 5556 Función docente	188,13
Aportes Nacionales:	Salario mínimo \$1.750 - Ley I N° 407	0,00	R NB		
	Total Salario Bruto Provincial	2.602,32		Total Salario Bruto Provincial	4.945,45
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	TOTAL	2.767,32		TOTAL	5.110,45

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales (3)	Sueldo Básico	65,00	R B SAC	Sueldo Básico	2.795,00
	Presentismo	3,35	R NB SAC	Presentismo	89,82
	Antigüedad	32,50	R SAC	Antigüedad	1.397,50
	Adicional NR NB Ley 5770/08- Zona	17,50	NR NB	Adicional NR NB - Ley 5770/08- Zona	350,00
	Adicional Ley 5556 - Función docente	4,38	R NB	Adicional Ley 5556 - Función docente	188,13
	Presentismo Ley 5421	4,66	R NB	Presentismo Ley 5421	125,00
Aportes Nacionales:	Salario mínimo \$1.750 - Ley I N° 407	0,57	R NB		
	Total Salario Bruto Provincial	127,95		Total Salario Bruto Provincial	4.945,45
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	11,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	TOTAL	138,95		TOTAL	5.110,45

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Sin modificación desde marzo de 2009.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos –diciembre 2009 Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	MAESTRO DE GRADO	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEG JORNADA COMPLETA	Valores
Componentes Provinciales (5) (6)	Sueldo Básico	689,31	R B	Sueldo Básico	1.855,56
	Adic.Sueldo Bás.Dcto.1567/04, 203/05 y 483/05	171,18	R B	Adic.Sueldo Bás.Dcto.1567/04, 203/05 y 483/05	365,25
	Adicional Salarial	86,05	R NB	Adicional Salarial	222,08
	Antigüedad	747,30	R	Antigüedad	1.788,49
	Estímulo R Bonific. Dcto 483/05-618/07	385,00	R B	Estímulo R Bonific. Dcto 483/05-618/07	760,00
	Material Didáctico Dcto 547/05 y Dcto 1294/07 (mensualizado)	25,00	NR NB	Material Didáctico Dcto 547/05 y Dcto 1294/07 (mensualizado)	25,00
Aportes Nacionales:	Garantía Mínimo Total Mensual Dcto 618/07	0,00	R NB		
	Total Salario Bruto Provincial	2.103,84		Total Salario Bruto Provincial	5.016,38
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	330,00
	TOTAL	2.268,84		TOTAL	5.346,38

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales (6)	Sueldo Básico	43,02	R B	Sueldo Básico	1.922,38
	Adic.Sueldo Bás.Dcto.1567/04, 203/05 y 483/05	7,32	R B	Adic Sueldo Bás Dcto 1567/04, 203/05 y 483/05	298,43
	Adicional Salarial	5,03	R NB	Adicional Salarial	222,08
	Antigüedad	43,80	R	Antigüedad	1.788,49
	Estímulo R B Dcto 483/05-618/07	22,65	R B	Estímulo R B Dcto 483/05-618/07	760,00
	Material Didáctico Dcto 547/05 y Dcto 1294/07 (mensualizado)	25,00	NR NB	Material Didáctico Dcto 547/05 y Dcto 1294/07 (mensualizado)	25,00
Aportes Nacionales:	Garantía Mínimo Total Mensual Dcto 618/07 y modif.	4,21	R NB		
	Total Salario Bruto Provincial	151,04		Total Salario Bruto Provincial	5.016,38
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	11,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	TOTAL	162,37		TOTAL	5.181,38

PROVINCIA DE CÓRDOBA

En el mes de octubre se abonó la segunda cuota correspondiente del Adicional Extraordinario no remunerativo de \$55 para los cargos y proporcional a 15 horas cátedra de Educación Secundaria Común; y en noviembre se otorgó otro Adicional Extraordinario por única vez en condiciones similares al anterior de \$350.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos –diciembre 2009

Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	MAESTRO DE GRADO	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales (6)	Sueldo Básico	942,53	R B SAC	Sueldo Básico <i>Dedic. Funcional</i>	160,78 1.472,79
	Adic. Remunerativo	180,00	R NB SAC	Adic. Remunerativo	200,00
	Estado Docente	329,88	R NB SAC	Estado Docente	329,88
	Complem. por Capacit	80,00	R NB SAC	Complem. por Capacit	80,00
	Comp.NR por Mat.Didáct. (mensualizado)	77,86	NR NB NSAC	Comp.NR por Mat.Didáct.(mensualizado)	
	Promoción a la Calidad Educativa	330,00	R NB SAC	Promoción a la Calidad Educativa	330,00
	Adicional No Remun No Bonif jun/04	100,00	NR NB SAC	Adicional NR NB jun/04	100,00
	Antigüedad	471,26	R SAC	Antigüedad	816,78
	Adicional NR NB Dcto.48/05(02/05)	100,00	NR NB SAC	Adicional NR NB Dcto.48/05(02/05)	100,00
	Complemento Inicial	0,00	R NB	Complemento Inicial	0,00
Total Salario Bruto Provincial		2.611,53		Total Salario Bruto Provincial	3.590,23
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	TOTAL	2.776,53		TOTAL	3.755,23

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales (6)	Sueldo Básico	58,26	R B SAC	Sueldo Básico	72,28
			R B SAC	Dedición Funcional	1.980,93
	Adic. R NB - Dcto Acuerdo Ago05	12,00	R NB SAC	Adic. R NB Dcto Acuerdo Ago05	200,00
	Estado Docente	21,99	R NB SAC	Estado Docente	329,88
	Antigüedad	29,13	R SAC	Antigüedad	1.026,60
	Adicional NR NB	4,00	NR NB SAC	Adicional NR NB	100,00
	Promoción a la Calidad Educativa	7,01	R NB SAC	Promoción a la Calidad Educativa	330,00
	Adicional NR NB Dcto.48/05	3,33	NR NB SAC	Adicional NR NB Dcto.48/05	100,00
	Complemento Inicial	0,00	R NB	Complemento Inicial	0,00
	Comp.NR por Mat.Didáct.	1,09	NR NB SAC		
Total Salario Bruto Provincial		136,81		Total Salario Bruto Provincial	4.139,68
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	11,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	TOTAL	147,81		TOTAL	4.304,68

PROVINCIA DE CORRIENTES

Sin modificación desde marzo de 2009.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – setiembre 2009 Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	MAESTRO DE GRADO	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales (3)	Sueldo Básico	650,50	R B SAC	Sueldo Básico	1.138,52
	Material didáctico	65,05	R NB SAC	Material didáctico	113,85
	Zona	130,10	R NB SAC	Zona	227,70
	Antigüedad	325,25	R SAC	Antigüedad	569,26
Aportes Nacionales:	Adicional Docente Provincial	0,00	NR NB NSAC		
			R NB SAC	Bonificación .Directivos	341,56
	Ex Compensac Salar Art 9º 2008	0,00	NR NB NSAC	Ex Compensac Salarial Art 9 LFE 2008	250,00
	Mínimo Garantizado Docente	305,08	NR NB		
	Total Salario Bruto Provincial	1.475,98		Total Salario Bruto Provincial	2.640,90
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	200,00	NR NB	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	200,00
	TOTAL	1.840,98		TOTAL	3.005,90

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales (3)	Sueldo Básico	42,39	R B SAC	Sueldo Básico	1.301,00
	Material didáctico	4,24	R NB SAC	Material didáctico	130,10
	Zona	8,48	R NB SAC	Zona	260,20
			NR NB SAC	Bonificación Directivos	390,30
Aportes Nacionales:	Antigüedad	21,19	R SAC	Antigüedad	650,50
			NR NB NSAC	Ex Compensac Salar Art 9 LFE 2008	250,00
	Mínimo Garantizado Docente	24,70	NR NB	Adicional Docente Provincial	0,00
			NR NB NSAC		
	Total Salario Bruto Provincial	100,99		Total Salario Bruto Provincial	2.982,10
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	11,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	13,33	NR NB	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	200,00
	TOTAL	125,32		TOTAL	3.347,10

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Sin modificación desde marzo de 2009.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – diciembre 2009 Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

MAESTRO DE GRADO		Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	725,34	R B SAC	Sueldo Básico	1.450,67
	Adicional por puntos	126,99	R B	Adicional por puntos	32,12
	Plus Productividad Docente	89,49	R NB NSAC	Plus Productividad Docente	155,69
	Antigüedad	426,16	R SAC	Antigüedad	741,40
	Adicional R NB- Dcto 5863/05 - 903/06	455,00	R NB	Adicional R NB- Dcto 903/06	200,00
	Adic. Decreto N° 5863/05	31,85	R NB	Adicional R NB- Dcto 5863/05 - 903/06	14,00
	Gtía Mínimo Bolsillo Pcial (1.490 c/ Financ Nac.)	0,00	NR NB	Gtía Mínimo Bolsillo Pcial (1.490 c/Financ Nac.)	0,00
	Total Salario Bruto Provincial (*)	1.854,83		Total Salario Bruto Provincial (*)	2.593,89
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	100,00	NR NB	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	100,00
TOTAL		2.119,83		TOTAL	2.858,89

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA		Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	48,33	R B SAC	Sueldo Básico	1.494,00
			R B	Adicional por puntos	26,89
	Plus Productividad Docente	5,07	R NB NSAC	Plus Productividad Docente	157,81
	Antigüedad	24,17	R SAC	Antigüedad	760,45
	Adicional R NB- Dcto 903/06	9,40	R NB	Adicional R NB- Dcto 903/06	180,00
	Adic. Decreto N° 5863/05	0,66	R NB	Adic. Decreto N° 5863/05	12,60
	Total Salario Bruto Provincial (*)	87,63		Total Salario Bruto Provincial (*)	2.631,75
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	11,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	6,67	NR NB	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	100,00
	TOTAL	105,30		TOTAL	2.896,75

Referencia: (*) Los \$100 restantes para alcanzar los \$200 en concepto de Compensación Salarial Art. 9º LFE 2009, se encuentran incorporados en algunos componentes salariales provinciales (no se puede determinar en qué proporción).

PROVINCIA DE FORMOSA

Sin modificación desde septiembre de 2009.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos –diciembre 2009 Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

MAESTRO DE GRADO		Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales (3)	Sueldo Básico	642,69	R B SAC	Sueldo Básico	1.014,09
	Presentismo	96,40	R NB SAC	Presentismo	152,11
	Zona	128,54	R NB SAC	Zona	202,82
	Antigüedad	321,35	R SAC	Antigüedad	507,05
	Suplemento NR (Ex Compens Sal LFE-07)- Dcto. 226/08	50,00	NR NB	Suplemento NR (Ex Compensación Salarial LFE-07) Dcto. 226/08	100,00
	Ex Compensac Salarial Art 9 LFE 2008	250,00	NR NB	Ex Compensac Salarial Art 9 LFE 2008	500,00
	Diferencia Salarial Tope Provincial	0,00	NR NB		
Total Salario Bruto Provincial (*)		1.488,98		Total Salario Bruto Provincial (*)	2.476,07
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	330,00
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	200,00	NR NB	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	400,00
	TOTAL	1.853,98		TOTAL	3.206,07

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA		Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales (3)	Sueldo Básico	42,95	R B SAC	Sueldo Básico	1.695,54
	Presentismo	6,44	R NB SAC	Presentismo	254,33
	Zona	8,59	R NB SAC	Zona	339,11
	Antigüedad	21,48	R	Antigüedad	847,77
	Diferencia Salarial Tope \$1,180 Pcial	0,00	NR NB NSAC		
	Suplemento NR (Ex Compens Salarial LFE-07)	3,33	NR NB	Suplemento NR (Ex Compens Salarial LFE-07)	100,00
	Suplemento NR (Ex Compens Salarial LFE-08)	16,67	NR NB	Suplemento NR (Ex Compens Salarial LFE-08)	500,00
Total Salario Bruto Provincial (*)		99,46		Total Salario Bruto Provincial (*)	3.736,75
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	11,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	330,00
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	13,33	NR NB	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	400,00
	TOTAL	123,80		TOTAL	4.466,75

PROVINCIA DE JUJUY

(1 de 2)

Sin modificación desde septiembre de 2009.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos –diciembre 2009 Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	MAESTRO DE GRADO	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	512,96	R B SAC	Sueldo Básico	1.140,68
	Adic.por Reestruc.	12,00	R B SAC	Adic.por Reestruc.	12,00
	Adic. R NB	18,00	R NB NSAC	Adic. R NB	18,00
	Adic. R NB Dcto 2090	80,00	R NB SAC	Adic. R NB Dcto 2090	80,00
	Adic.R NB (Dec 617-H-/04) 3205/05	50,00	R NB	Adic.R NB (Dec 617-H-/04) mod 3205/05	50,00
	Adic. R B Dcto 1370/04-6812/06	50,00	R B	Adic. R B Dcto 1370/04-6812/06	50,00
	Suplemento NR NB Decreto-Acuerdo 1371/04-5088/06	50,00	R B	Suplemento NR NB Decreto-Acuerdo 1371/04-5088/06	50,00
	Adicional R B Dcto 3206/05	40,00	R B	Suplemento RB Decreto 5343/06	40,00
	Adic. R NB Dcto 58-E-94	35,00	R NB NSAC	Adic. R NB Dcto 58-E-94	35,00
	Adic Dcto. 3968/05	50,00	R B SAC	Adic Dcto. 2910/05 -3968/05	50,00
	Adicional R B Dcto. 5343/06	40,00	R B	Adicional R B Dcto. 3206/05	40,00
	Antigüedad	577,48	R SAC	Antigüedad	990,02
	Adicional R B Dcto. 3969/05	50,00	R B SAC	Adicional R B Dcto. 3969/05	50,00
	Adicional R B Dcto 6515/06	45,00	R B SAC	Adicional R B Dcto 6515/06	45,00
	Suplemento NR NB Mínimo Salarial Pcial \$1180 Dcto 2847-H-09 (Art 3)	0,00	NR NB NSAC	Suplemento NR NB Mínimo Salarial Pcial \$1180 Dcto 2847-H-09 (Art 3)	0,00
	Suplemento NR NB Dcto 2847-H-09 (Art 1)	50,00	NR NB NSAC	Suplemento NR NB Dcto 2847-H-09 (Art 1)	50,00
Aportes Nacionales:	Adicional NR B Dcto 2847-H-09 (Art 2)	100,00	NR B SAC	Adicional NR B Dcto 2847-H-09 (Art 2)	222,36
	Asignación NR B Sep2009	100,00	NR B SAC	Asignación NR B Sep 2009	100,00
	Total Salario Bruto Provincial	1.860,44		Total Salario Bruto Provincial	3.023,06
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	200,00	NR NB	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	200,00
	TOTAL	2.225,44		TOTAL	3.388,06

PROVINCIA DE JUJUY

(2 de 2)

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	39,41	R B SAC	Sueldo Básico	1.536,99
	Adic.por Reestruc.	0,80	R B SAC	Adic. por reestruc.	12,00
	Adic. R NB Dcto. 2090/94	1,20	R NB NSAC	Adic. R NB Dcto. 2090/94	18,00
	Adic. R NB Dcto 2090/94	5,33	R NB SAC	Adic. R NB Dcto 2090/94	80,00
	Adic. R NB (Dec 617-H-/04) 3205/05	3,33	R NB	Adic.R NB (Dec 617-H-/04) 3205/05	50,00
	Adic. R B Dcto 1370/04-6812/06	1,67	R B	Adic. R B Dcto 1370/04-6812/06	50,00
	Suplemento R B Dcto 5343/06	1,33	R B SAC	Suplemento R B Dcto 5343/06	40,00
	Adic. R NB Dcto 58-E-94	2,33	R NB NSAC	Adic. R NB Dcto 58-E-94	35,00
	Adic Dcto. 2910/05 Modif Dcto 3968/05	1,67	R B SAC	Adic NR NB Dcto 2910/05 Modif 3968/05	50,00
	Adicional R B Dcto. 3206/05	1,33	R B	Adicional R B Dcto. 3206/05	40,00
	Antigüedad	36,23	R SAC	Antigüedad	1.201,19
	Adicional R B Dcto. 3969/05	3,33	R B SAC	Adicional R B Dto 3969/05	50,00
	Adicional R B Dcto 6515/06	3,00	R B SAC	Adicional R B Dcto 6515/06	45,00
	Suplemento NR NB Mínimo Salarial Pcial \$1180 Dcto 2847-H-09 (Art 3)	0,00	NR NB NSAC	Suplemento NR NB Mínimo Salarial Pcial \$1180 Dcto 2847-H-09 (Art 3)	0,00
	Suplemento NR NB Dcto 2847-H-09 (Art 1)	3,33	NR NB NSAC	Suplemento NR NB Dcto 2847-H-09(Art 1)	50,00
	Adicional NR B Dcto 2847-H-09 (Art 2)	6,67	NR B NSAC	Adicional NR B Dcto 2847-H-09 (Art 2)	260,00
	Asignación NR B Septiembre 2009	6,67	NR B NSAC	Asignación NR B septiembre 2009	100,00
Total Salario Bruto Provincial		117,64		Total Salario Bruto Provincial	3.618,18
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	11,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	13,33	NR NB	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	200,00
	TOTAL	141,98		TOTAL	3.983,18

PROVINCIA DE LA PAMPA

En diciembre de 2009 se otorga un adicional por única vez de \$350 por persona y proporcional a las horas cátedra.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos –diciembre 2009 Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	MAESTRO DE GRADO	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales (6)	Sueldo Básico	1.307,91	R B SAC	Sueldo Básico	2.592,04
			R NB SAC	Adic. por función	86,31
	Presentismo (asistencia)	130,79	NR NB SAC		
	Antigüedad	773,96	R SAC	Antigüedad	1.416,03
	Suplemento Dcto 806/04-2046/04-2442/06-253/07-780/07-219/08-704/08-288y1007/09	316,79	NR NB NSAC	Suplemento Dctos 806/04 modif 1441/06,2442/06,780/07,288y1007/09	316,79
	Suplemento R B - Dcto. 704/08-288y1007/09	240,01	R B NSAC	Suplemento R B Dcto 704/08, 288y1007/09	240,01
	Garantía Dcto 806/04 Modif Dcto 1441/06-780/07-219/08-288y1007/09	0,00	NR NB NSAC	Garantía Dcto 806/04 Modif Dcto 1441/06-780/07-219/08-288y1007/09	0,00
	Ayuda de útiles (mensualizado)	69,30	NR NB NSAC	Ayuda de útiles (mensualizado)	69,30
	Suma por única vez	350,00	NR NB NSAC	Suma por única vez	350,00
	Total Salario Bruto Provincial	3.188,76		Total Salario Bruto Provincial	5.070,48
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	TOTAL	3.353,76		TOTAL	5.235,48

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales (6) (7)	Sueldo Básico	79,43	R B SAC	Sueldo Básico	3.091,43
			R NB SAC	Adic. por función	102,94
	Presentismo	7,94	NR NB SAC		
	Antigüedad	47,71	R SAC	Antigüedad	1.665,72
	Suplemento Dcto 806/04 modif 1441/06-2442/06-780/07-219/08288/09	21,12	NR NB NSAC	Suplemento Dctos 806/04 modif 1441/06,2442/06,780/07,288/09, 1007/09	316,79
	Suplemento R B Dctos 704/08, 288/09,1007/09	16,00	R B NSAC	Suplemento Mensual R B Dctos 704/08, 288/09, 1007/09	240,01
	Ayuda de útiles (mensualizado)	69,30	NR NB NSAC	Ayuda de útiles (mensualizado)	69,30
	Garantía Dcto 806/04 Modif Dcto 1441/06-780/07-219/08-288/09	0,00	NR NB NSAC	Garantía Dcto 806/04 Modif Dcto 1441/06-780/07-219/08-288/09	0,00
	Suma Fija por única vez	23,33	NR NB NSAC	Suma Fija por única vez	350,00
	Total Salario Bruto Provincial	264,84		Total Salario Bruto Provincial	5.836,19
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	11,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	TOTAL	275,84		TOTAL	6.001,19

PROVINCIA DE LA RIOJA

Sin cambios desde setiembre de 2009 que se incorporó como Compensación NR NB el monto que se abonaba en tickets desde 1991.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos –diciembre 2009 Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	MAESTRO DE GRADO	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	971,03	R B	Sueldo Básico	1.533,21
	Estado Docente	10,00	R NB SAC	Estado Docente	10,00
	Material Didáctico	30,00	R NB	Material Didáctico	30,00
	Suplem.R NB	10,00	R NB	Suplem.R NB	10,00
	Presentismo	97,10	R NB SAC	Presentismo	153,32
	Antigüedad	485,52	R SAC	Antigüedad	766,61
	Garantía Provincial \$930	0,00	NR NB		
	Ex Compens Art. 9º LFE 2007	0,00	NR NB	Ex-Compensac Salarial Art. 9- LFE 2007	50,00
	Ex Compens Art. 9º LFE 2008	250,00	NR NB	Ex Compensac Salarial Art 9 LFE 2008	250,00
	Compensación ex - tickets	24,81	NR NB	Compensación ex tickets	38,72
Total Salario Bruto Provincial		1.878,46		Total Salario Bruto Provincial	2.841,86
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	200,00	NR NB	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	200,00
TOTAL		2.218,65		TOTAL	3.168,14

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	48,41	R B	Sueldo Básico	1.752,24
	Estado Docente	0,67	R NB SAC	Estado Docente	10,00
	Suplemento R NB	0,67	R NB	Suplemento R NB	10,00
	Presentismo	4,84	R NB SAC	Presentismo	175,22
	Antigüedad	24,20	R	Antigüedad	876,12
	Ex Compensación Salarial Art 9- LFE 2007	3,33	NR NB	Ex Compensación salarial Art 9 LFE 2007	50,00
	Ex Compensación Salarial Art 9- LFE 2008	16,67	NR NB	Ex Compensación salarial Art 9 LFE 2008	250,00
	Garantía Provincial Mínimo Sal Bolsillo	0,00	NR NB		
	Compensación ex - tickets	1,22	NR NB	Compensación ex - tickets	43,68
	Total Salario Bruto Provincial	100,00		Total Salario Bruto Provincial	3.167,26
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	11,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	13,33	NR NB	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	200,00
	TOTAL	124,33		TOTAL	3.532,26

PROVINCIA DE MENDOZA

Sin modificaciones desde marzo de 2009.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos –diciembre 2009 Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

MAESTRO DE GRADO		Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales (6)	Asignación clase (Sueldo Básico)	865,00	R B	Asignación clase (Sueldo Básico)	1.240,41
	Estado Docente	237,01	R B	Estado Docente	237,01
	Presentismo	86,50	NR NB SAC	Presentismo	124,04
	Antigüedad	551,01	R	Antigüedad	738,71
			R NB SAC	Adicional Directivo	570,90
	Ayuda de Útiles (mensualizado)	3,33	NR NB		
Aportes Nacionales:	Garantía Provincial \$1682,92 Sal Bruto	0,00	R NB		
	Total Salario Bruto Provincial	1.742,85		Total Salario Bruto Provincial	2.911,07
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
TOTAL		1.907,85		TOTAL	3.076,07

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA		Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales (6)	Asignación clase (Sueldo Básico)	51,90	R B	Asignación clase (Sueldo Básico)	1.503,37
	Estado Docente	237,01	R B	Estado Docente	237,01
	Presentismo	5,19	NR NB SAC	Presentismo	150,34
	Antigüedad	144,46	R SAC	Antigüedad	870,19
	Ayuda de Útiles (Material Didáctico)	2,22	NR NB		
	Garantía Provincial \$1,1682,92 Sal Bruto	0,00	R NB		
Aportes Nacionales:			R NB SAC	Adicional Directivo	570,90
			R NB SAC	Adic. Proy. Ctral. de Gestión	622,80
	Total Salario Bruto Provincial	440,78		Total Salario Bruto Provincial	3.954,61
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	11,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	TOTAL	451,78		TOTAL	4.119,61

PROVINCIA DE MISIONES

Sin modificaciones desde abril de 2009.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos –diciembre 2009 Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

MAESTRO DE GRADO		Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	700,77	R B	Sueldo Básico	1.226,35
	Presentismo	105,12	R NB	Presentismo	183,95
	Adicional 1er. Cargo	12,46	R NB	Adicional 1er. Cargo	12,46
	Estado Docente	140,15	R NB	Estado Docente	245,27
	Antigüedad	266,29	R	Antigüedad	466,01
			NR NB	Adicional por Gestión NR NB Dcto 697/05	125,15
	Pasajes	58,80	NR NB		
	Adicional A.P.P.(Asegura Piso Provincial)	154,26	NR NB	Ex Compensac Salarial Art 9 LFE 2008	200,00
	Adicional Compens Pcial Art 9 LFE	50,00	NR NB	Adicional Compens Pcial Art 9 LFE	50,00
	Total Salario Bruto Provincial (**)	1.487,85		Total Salario Bruto Provincial (**)	2.509,19
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ.			Compensación Salarial Art. 9º -Ley de	
	Educativo N° 26.075	200,00	NR NB	Financ. Educativo N° 26.075	200,00
	TOTAL	1.852,85		TOTAL	2.874,19

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA		Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	46,63	R B	Sueldo Básico	1.401,54
	Estado Docente	9,33	R NB	Estado Docente	280,31
	Presentismo	7,00	R NB	Presentismo	210,23
	Adic. 1er. Cargo	0,83	R NB	Adic. 1er. Cargo	12,46
	Antigüedad	17,72	R	Antigüedad (% s/bonificables según escala)	532,59
			NR NB	Adicional por Gestión NR NB Dcto 697/05	143,03
	Pasajes	4,20	NR NB	Ex Compensac Salarial Art 9 LFE 2008	200,00
	Asig. Compens Pcial exArt 9 LFE 2008	3,33	NR NB	Asig. Compens Pcial exArt 9 LFE 2008	50,00
	Adic APP (Asegura Piso mínimo pcial)	18,51	NR NB		
	Total Salario Bruto Provincial (**)	107,55		Total Salario Bruto Provincial (**)	2.830,15
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	11,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ.			Compensación Salarial Art. 9º -Ley de	
	Educativo N° 26.075	13,33	NR NB	Financ. Educativo N° 26.075	200,00
	TOTAL	131,89		TOTAL	3.195,15

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Sin modificaciones desde abril de 2009.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – diciembre 2009 Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	MAESTRO DE GRADO	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEG JORNADA COMPLETA	Valores
Componentes Provinciales (3) (5)	Sueldo Básico	1.138,80	R B SAC	Sueldo Básico -Ley 2265/05	2.354,40
	Zona Desfav.	735,54	R NB SAC	Zona Desfav.	1.496,26
	Antigüedad	569,40	R SAC	Antigüedad	1.177,20
	Adicional Art 1º Dcto 673/09	130,66	R NB	Adicional Art 1º Dcto 673/09	209,06
	Adquisic. Material Didáctico Dcto 637/09	50,00	NR NB	Adquisic. Material Didáct. Dcto 673/09	80,00
	Adicional Remunerativo	0,00	R NB		
Total Salario Bruto Provincial		2.624,40		Total Salario Bruto Provincial	5.316,92
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	330,00
TOTAL		2.789,40		TOTAL	5.646,92

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEG JORNADA COMPLETA	Valores
Componentes Provinciales (3) (5)	Sueldo Básico -Ley 2265/05	65,88	R B SAC	Sueldo Básico	2.636,40
	Zona Desfavorable	42,43	R NB SAC	Zona Desfavorable	1.665,46
	Antigüedad	32,94	R SAC	Antigüedad (% s/básico según escala)	1.318,20
	Adic art 1º Dto 673/09	7,26	R NB	Adic. Art 1º Dto 673/09	209,06
	Adquisic Mater Didáct (Dcto 673/09)	2,78	NR NB	Adquisic Mater Didáct (Dcto 673/09)	80,00
	Total Salario Bruto Provincial	151,29		Total Salario Bruto Provincial	5.909,12
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	11,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	330,00
TOTAL		162,29		TOTAL	6.239,12

PROVINCIA DE RÍO NEGRO

Sin modificaciones desde abril de 2009.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos –diciembre 2009 Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	MAESTRO DE GRADO	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales (3) (6)	Sueldo Básico	644,74	R B	Sueldo Básico	946,65
				Función Directiva	100,00
	Estado Docente	50,00	NR NB		
	Zona Desfavorable	386,84	R NB	Zona Desfavorable	749,69
	Antigüedad	322,37	R	Antigüedad	624,74
	Res 398/05 Ac Paritario Ex Devol Aportes	24,19	NR NB	Res 398/05 Ac Paritario Ex Devol Aportes	50,19
			NR NB	Adicional NR	75,00
			R B	Dedicación Exclusiva	202,84
	Acuerdo Paritario Nov 06 Resol 455/06	147,00	NR B	Acuerdo Paritario Nov 06 Resoluc 455/06	220,50
	Acuerdo Paritario abril 2009	210,00	NR B	Acuerdo Paritario abril 2009	420,00
Aportes Nacionales:	Ayuda Inicial Docente Dcto. 2141/92 (mensualizada)	14,24	NR NB		
	Garantía Salario Mínimo Provincial	29,40	NR NB		
Total Salario Bruto Provincial				Total Salario Bruto Provincial	3.389,62
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	TOTAL	1.993,78		TOTAL	3.554,62

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales (3) (6)	Sueldo Básico	34,85	R B	Sueldo Básico	1.208,09
	Zona Desfavorable	20,91	R NB	Zona Desfavorable	941,71
			R B	Dedicación Exclusiva	261,44
			R B	Función Directiva	100,00
	Antigüedad	17,43	R	Antigüedad	784,76
	Res. 398/05 Acuerdo Paritario Dif Aportes	1,31	NR NB	Res. 398/05 Acuerdo Paritario Dif Aportes	65,17
	Acuerdo Paritario Nov 06 Resol 455/06	7,95	NR B	Acuerdo Paritario Nov 06 Resol 455/06	220,50
	Estado Docente	2,70	NR NB	Adicional NR	75,00
	Acuerdo Paritario abril 2009	11,35	NR B	Acuerdo Paritario abril 2009	420,00
	Garantía Salario Mínimo	1,59	NR NB		
Aportes Nacionales:	Ayuda Inicial Docente Dcto 2141/92 (mensualizada)	0,47	NR NB		
	Total Salario Bruto Provincial	98,56		Total Salario Bruto Provincial	4.076,67
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	11,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	TOTAL	109,56		TOTAL	4.241,67

PROVINCIA DE SALTA

Sin modificaciones desde julio de 2009, fecha en que la provincia termina de absorber los tickets canasta abonados desde el año 2000.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos –diciembre 2009 Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	MAESTRO DE GRADO	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	720,00	R B SAC	Sueldo Básico	1.440,00
	Adicional R B Dcto1342/09	80,00	R B SAC	Adicional R B Dcto 1342/09	80,00
			R B SAC	Jerarquización Dctos 735/05 y 1342/09	131,04
	Antigüedad Dctos.735/05 y 1579/05	480,00	NR NB	Antigüedad Dctos.735/05 y 1579/05	990,62
	Incremento Fijo NR NB Dcto.735/05	85,00	NR NB	Incremento Fijo NR NB Dcto.735/05	85,00
	Asig.Extraord.Equiparad NR NB Dcto.735/05	0,00	NR NB	Asig.Extraor Equipar NR NB Dcto735/05	0,00
	Compens por reduc Adic Nac (Art 9º LFE)	50,00	NR NB	Compens por reduc Adic Nac (Art 9º LFE)	50,00
	Dcto 1342/09			Dcto 1342/09	
	Adic.NR NB Art 4º Dcto 3719/08 y 1342/09	140,00	NR NB	Adic.NR NB Art 4º Dcto 3719/08 y1342/09	140,00
	Garantía Salario Mínimo -Mar 2009	0,00	NR NB		
Aportes Nacionales:	Equiparador por permanencia (Dcto 1320/08)	160,00	NR NB		
	Total Salario Bruto Provincial	1.715,00		Total Salario Bruto Provincial	2.916,66
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ.			Compensación Salarial Art. 9º -Ley de	
	Educativo Nº 26.075	200,00	NR NB	Financ. Educativo Nº 26.075	200,00
TOTAL		2.080,00		TOTAL	3.281,66

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	42,10	R B SAC	Sueldo Básico	1.440,00
	Adicional R B Dcto1342/09	5,33	R B SAC	Adicional R B Dcto1342/09	80,00
			R B SAC	Jerarquización Dcto 735/05 Dcto1342/09	131,04
	Antigüedad Dctos.735/05 y 1579/05	28,46	NR NB NSAC	Antigüedad Dctos.735/05 y 1579/05	990,62
	Incremento Fijo NR NB Dcto.735/05	2,83	NR NB NSAC	Incremento Fijo NR NB Dcto.735/05	85,00
	Asig.Extraord.Equiparadora NR NB Dcto.735/05	0,00	NR NB NSAC	Asig.Extraord.Equiparadora NR NB Dcto.735/05	0,00
	Compens por reduc Adic Nac (Art 9º LFE)	3,33	NR NB NSAC	Compens por reduc Adic Nac (Art 9º LFE)	50,00
	Dcto 1342/09			Dcto 1342/09	
	Adicional NR NB Art 4º Dcto 3719/08 y 1342/09	9,33	NR NB NSAC	Adicional NR NB Detos 3719/08 y 1342/09	140,00
	Total Salario Bruto Provincial	91,39		Total Salario Bruto Provincial	2.916,66
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	11,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ.			Compensación Salarial Art. 9º -Ley de	
	Educativo Nº 26.075	13,33	NR NB	Financ. Educativo Nº 26.075	200,00
	TOTAL	115,72		TOTAL	3.281,66

PROVINCIA DE SAN JUAN

Sin modificaciones desde agosto de 2009, fecha en que se dejaron de abonar los vales alimentarios

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos –diciembre 2009 Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	MAESTRO DE GRADO	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1° CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales (3)	Sueldo Básico	830,22	R B SAC	Sueldo Básico	1.145,42
	A 56 Asignación por Estado Docente	250,00	R NB SAC	A 56 Asignación por Estado Docente	250,00
	A 04 - Zona radio cap.	166,04	R NB SAC	A 04 - Zona radio cap.	229,08
	Antigüedad	415,11	R SAC	Antigüedad	572,71
			R NB SAC	A 32 Responsabilidad jerárquica	372,75
	Suma Fija R NB ex Vales Alimentarios Dcto 1220/08 y DA 0019/09	352,58	R NB SAC	Suma Fija R NB ex Vales Alimentarios Dcto 1220/08 y DA 0019/09	403,03
	Garantía provincial \$1180	0,00	NR NB		
	Total Salario Bruto Provincial	2.013,95		Total Salario Bruto Provincial	2.972,99
	FONID Ley 25.053 y modificatorias Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	165,00
		200,00	NR NB		200,00
TOTAL		2.378,95		TOTAL	3.337,99

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1° CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales (3)	Sueldo Básico	55,35	R B SAC	Sueldo Básico	1.201,04
			R NB SAC	A 32 Responsabilidad jerárquica	377,00
	A 56 Asignación por Estado Docente	0,77	R NB SAC	A 56 Asignación por Estado Docente	250,00
	A 04 - Radio 20% radio cap.	11,07	R NB SAC	A04 - Radio 20% radio cap.	240,21
	Antigüedad	27,67	R	Antigüedad (% s/bonificables según escala)	600,52
	Suma Fija R NB ex Vales Alimentarios Dcto 1220/08 y DA 0019/09	14,67	R NB SAC	Suma Fija NR NB ex Vales Alimentarios Dcto 1220/08 y DA 0019/09	417,45
	Garantía Mínimo Provincial \$1180	0,00	NR NB NSAC		
	Total Salario Bruto Provincial	109,53		Total Salario Bruto Provincial	3.086,21
	FONID Ley 25.053 y modificatorias Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	11,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	165,00
		13,33	NR NB		200,00
TOTAL		133,86		TOTAL	3.451,21

PROVINCIA DE SAN LUIS

A partir de diciembre se convierte el beneficio establecido por Ley Nº VIII-0662-2009 en la suma de \$200 que será liquidado con carácter no remunerativo ni bonificable formando parte del haber mensual desde diciembre de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2010 (Dcto Nº 4864-MHP-2009)

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – diciembre - 2009 Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	MAESTRO DE GRADO	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales	Sueldo Básico- Ley 5198/00	715,00	R B SAC	Sueldo Básico- Ley 5198/00	855,79
			R B SAC	Adic por Complejidad 2. Dcto 104/04	818,49
	Antigüedad	357,50	R	Antigüedad	837,14
			R NB	Adicional 2 Turnos Dcto 104/04-Ley XV-0555-2007	155,72
			R NB	Adicional Secciones (32 o más) Dcto.104/04-Ley XV-0555-2007	233,58
	Complemento Ley XV-0555-07	1.010,54	R NB	Complemento Dcto 392/08	526,43
Aportes Nacionales:	Adic. Decreto 4864-MHP-2009	200,00	NR NB	Adic. Decreto 4864-MHP-2009	200,00
	Total Salario Bruto Provincial	2.283,04		Total Salario Bruto Provincial	3.627,14
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	330,00
	TOTAL	2.448,04		TOTAL	3.957,14

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	47,66	R B SAC	Sueldo Básico	855,79
			R B	Adicional por Complejidad 2-Dcto 104/04	818,49
	Antigüedad	23,83	R NB	Adicional 2 Turnos Dcto 104/04	155,72
			R NB	Adicional Secciones (32 o más) Dcto.104/04	233,58
			R SAC	Antigüedad	837,14
	Complemento Dcto. 392/08	67,37	R NB	Complemento Dcto. 392/08	526,43
Aportes Nacionales:	Adic. Decreto Nº 4864-MHP- 2009	13,33	NR NB	Adic. Decreto Nº 4864-MHP-2009	200,00
	Total Salario Bruto Provincial	152,20		Total Salario Bruto Provincial	3.627,14
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	11,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	330,00
	TOTAL	163,20		TOTAL	3.957,14

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Sin modificaciones desde julio de 2008.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos –diciembre 2009 Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	MAESTRO DE GRADO	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales (3)	Sueldo Básico (Asignación por cargo)	1.100,00	R B SAC	Sueldo Básico (Asignación por cargo)	2.288,00
	Adicional por Zona	1.100,00	R NB SAC	Adicional por Zona	2.288,00
	Adicional por Título	935,00	R NB SAC	Adicional por Título	935,00
	Antigüedad	550,00	R SAC	Antigüedad	1.144,00
			R NB SAC	Dedic. exclusiva para cargos jerárq	1.870,01
	Estado Docente	550,00	R NB NSAC		
	Total Salario Bruto Provincial	4.235,00		Total Salario Bruto Provincial	8.525,01
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	330,00
	TOTAL	4.400,00		TOTAL	8.855,01

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales (3)	Sueldo Básico	62,33	R B SAC	Sueldo Básico	2.288,00
	Zona	62,33	R NB SAC	Zona (% s/básico según escala)	2.288,00
	Título	51,94	R NB SAC	Título	935,00
			R NB SAC	Dedic. Exclusiva (s/básico 12 hs.+antig+zona+suma fija)	1.870,01
	Antigüedad	31,17	R	Antigüedad	1.144,00
	Estado Docente	30,56	R NB NSAC		
	Total Salario Bruto Provincial	238,33		Total Salario Bruto Provincial	8.525,01
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	9,17	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	330,00
	TOTAL	247,50		TOTAL	8.855,01

PROVINCIA DE SANTA FE

Sin modificaciones desde marzo de 2009.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos –diciembre 2009 Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	MAESTRO DE GRADO	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales (6)	Sueldo Básico	750,00	R B SAC	Sueldo Básico	1.792,11
	Complemento al Básico	187,50	R NB		
	Supl. Adic. Act. Específica Docente	75,00	NR NB NSAC	Supl. Adic. Act. Específica Docente	179,21
	Antigüedad	375,00	R SAC	Antigüedad	896,05
	Estado Docente- Dcto 517/06-Dcto0363/09	600,00	R B		
			R NB	Responsabilidad Jerárquica Dctos. 0488/07,0 656/08,0363/09	985,66
	Ayuda p/ la compra de mater didáct (mensualizada)	20,83	NR NB	Ayuda p/ la compra de mater didáct (mensualizada)	20,83
	Reconocimiento Fun. Doc Dcto0363/09	103,66	R NB	Reconocimiento Fun. Doc Dcto0363/09	179,21
	Asignación Especial NR NB Dcto 3703/07	0,00	NR NB		
	Remanente NR NB	0,00	NR NB	Remanente NR NB	0,00
Aportes Nacionales:	Asignación Especial NR NB- Dcto. 656/08-2128/08-0363/09	229,48	NR NB		
	Suplemento Remunerativo Transitorio	89,06	R NB		
	Total Salario Bruto Provincial	2.430,53		Total Salario Bruto Provincial	4.053,07
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
TOTAL		2.595,53		TOTAL	4.218,07

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales (6)	Sueldo Básico	50,01	R B SAC	Sueldo Básico	1.934,21
	Complemento al Básico Dcto 488/07y modif	6,25	R NB		
	Supl. Adic. Act. Específica Docente	5,00	NR NB NSAC	Supl. Adic. Act. Específica Docente	193,42
	Antigüedad	25,01	R	Antigüedad	967,11
			R NB	Responsabilidad Jerárquica Dctos 0488/07,0 656/08,0363/09	1.063,82
	Ayuda p/ la compra de mater didáct (mensualizada)	1,39	NR NB	Ayuda p/ la compra de mater didáct (mensualizada)	20,83
	Estado Docente	20,00	R NB		
	Reconocim a la Func Docente Dcto 369/09	5,00	R NB NSAC	Reconocim a la Func Docente Dcto 369/09	193,42
			NR NB	Remanente Dcto 656/08 y modif	0,00
	Total Salario Bruto Provincial	112,66		Total Salario Bruto Provincial	4.372,81
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	11,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	TOTAL	123,66		TOTAL	4.537,81

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

En diciembre a través del Decreto N° 2009/09 otorgó una Gratificación No Remunerativa No Bonificable, por única vez, de \$250 por agente.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos –diciembre 2009

Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	MAESTRO DE GRADO	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	600,92	R B SAC	Sueldo Básico	1.052,44
	Título específico	132,80	R NB	Título específico	132,80
	Transporte p/zona A	66,40	NR NB	Transporte p/zona A	66,40
	Presentismo	69,78	NR NB	Presentismo	129,68
	Antigüedad	300,46	R SAC	Antigüedad	526,22
	Incentivo Docente Provincial Dcto 592/05	53,45	NR NB NSAC	Incentivo Docente Provincial Dcto 592/05	53,45
	Incentivo a la Calidad Docente	100,00	NR NB	Incentivo a la Calidad Docente	100,00
			R NB	Bonificación Cargo Directivo	210,49
	Compensación Prov Activ Doce (Ex Art. 9/08)	250,00	NR NB NSAC	Compensación Prov Act Doc (exArt. 9/08)	250,00
	Complemento para Salario Mínimo	0,00	NR NB		
Aportes Nacionales:	Gratificación NR NB por única vez	250,00	NR NB	Gratificación NR NB por única vez	250,00
	Total Salario Bruto Provincial	1.823,81		Total Salario Bruto Provincial	2.771,48
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	200,00	NR NB	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	200,00
	TOTAL	2.188,81		TOTAL	3.136,48

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	40,17	R B SAC	Sueldo Básico	1.155,36
	Título específico	132,80	R NB	Título específico	132,80
	Presentismo	13,03	NR NB	Presentismo	141,48
	Transporte p/zona A	1,99	NR NB	Transporte p/zona A	66,40
	Antigüedad	20,09	R	Antigüedad	577,68
			R NB	Bonif Cargo Directivo	231,07
	Incentivo Docente Provincial Decreto 592/05	3,56	NR NB NSAC	Incentivo Docente Provincial Decreto 592/05	53,45
	Compensación Prov a la Act Doc (ex Art 9 2008)	16,67	NR NB	Compensación Prov Act Doc (ex Art 9 2008)	250,00
	Incentivo a la Calidad Docente	6,67	NR NB	Incentivo a la Calidad Docente	100,00
	Gtía. para salario mínimo pcial	0,00	NR NB NSAC		
Aportes Nacionales:	Gratificación NR NB por única vez	250,00	NR NB	Gratificación NR NB por única vez	250,00
	Total Salario Bruto Provincial	484,97		Total Salario Bruto Provincial	2.958,25
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	11,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	13,33	NR NB	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	200,00
	TOTAL	509,30		TOTAL	3.323,25

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Sin modificaciones desde agosto de 2008.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos –diciembre 2009 Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	MAESTRO DE GRADO	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEG TURNO COMPLETO	Valores
Componentes Provinciales (3) (5) (6)	Sueldo Básico	767,91	R B SAC	Sueldo Básico	1.437,25
	Función Docente	652,72	R NB SAC	Función Docente	1.365,39
	Zona (100%)	1.420,63	R NB SAC	Zona (100%)	2.802,65
	Antigüedad	499,14	R SAC	Antigüedad	934,22
	Ayuda Material Didáctico Dcto 1593/07 (mensualizada)	45,00	NR NB NSAC	Ayuda Material Didáctico Dcto 1593/07 (anualizado)	33,75
Total Salario Bruto Provincial		3.385,39		Total Salario Bruto Provincial	6.573,26
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	330,00
TOTAL		3.550,39		TOTAL	6.903,26

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEG TURNO COMPLETO	Valores
Componentes Provinciales (3) (5) (6)	Sueldo Básico	40,42	R B SAC	Sueldo Básico	1.654,93
	Funcion Docente	34,35	R NB SAC	Funcion Docente	1.572,19
	Zona	74,77	R NB SAC	Zona	3.227,12
	Antigüedad	26,27	R SAC	Antigüedad	1.075,71
	Ayuda Mater Didáct Dcto 1593/07 (mensualizado)	2,65	NR NB NSAC	Ayuda Mater Didáct Dcto 1593/07 (mensualizado)	33,75
Total Salario Bruto Provincial		178,46		Total Salario Bruto Provincial	7.563,70
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	11,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	330,00
TOTAL		189,46		TOTAL	7.893,70

PROVINCIA DE TUCUMÁN

Sin modificaciones desde julio de 2009.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – diciembre 2009 Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	MAESTRO DE GRADO	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEG	Valores		
81% en \$					81% en \$		
Componentes Provinciales (3)	Sueldo Básico	\$750,00	607,50	R B SAC	Sueldo Básico	\$1367,00	1107,60
	Estado Docente - Dcto 133/3/07	182,25	R NB SAC	Estado Docente - Dcto 133/3/07		332,28	
	Zona desfavorable A - Dcto 510/3	121,50	R NB SAC	Zona desfavorable A - Dcto 510/3		221,52	
	Antigüedad	303,75	R SAC	Antigüedad		553,80	
			R NB SAC	Adicional Jerárquico Ley 6.206		121,50	
			R NB	Jerarquización Dcto 888/3/07		64,80	
100% en \$					100% en \$		
	Ayuda Social NR NB Dctos 12/3/06,4540/3/07,1044/3/08,56/3/09	50,00	NR NB	Ayuda Social NR NB Dctos 12/3/06,4540/3/07,1044/3/08,56/3/09		50,00	
	Adicional NR NB Dctos 5/3/05 y 233/3/05	100,00	NR NB	Adicional NR NB Dctos 5/3/05 y 233/3/05		100,00	
	Compensación Provincial Dctos 787/3/08 y 790/3/09	250,00	NR NB	Compensación Provincial Dctos 787/3/08 y 790/3/09		250,00	
	Complemento NR NB- Gfía Pcial	0,00	NR NB	Compensación ex –vales alimentarios		464,73	
	Compensación ex –vales alimentarios	235,13					
	Total Salario Bruto Provincial (**)	1.850,13		Total Salario Bruto Provincial (**)		3.266,23	
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias		165,00	
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	200,00	NR NB	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075		200,00	
	TOTAL	2.215,13		TOTAL		3.631,23	

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEG	Valores		
81% en \$					81% en \$		
Componentes Provinciales (3)	Sueldo Básico	\$50,14	40,61	R B SAC	Sueldo Básico	\$1441,49	1168,01
	Estado Docente	12,18	R NB SAC	Estado Docente - Dcto 133/3/07		350,40	
	Zona A Dcto 510/3	8,12	R NB SAC	Zona desfavorable A - Dcto 510/3		233,60	
	Antigüedad	20,31	R SAC	Antigüedad		584,01	
				Adicional Jerárquico Ley 6.206		121,50	
100% en \$					100% en \$		
	Ayuda Social NR NB Dctos 12/3/06,4540/3/07,1044/3/08,56/3/09	25,00	NR NB	Ayuda Social NR NB Dctos 12/3/06,4540/3/07,1044/3/08,56/3/09		50,00	
	Adicional NR NB Dctos 5/3/05 y 233/3/05	50,00	NR NB	Adicional NR NB Dctos 5/3/05 y 233/3/05		100,00	
	Compensación Provincial Dctos 787/3/08 y 790/3/09	16,67	NR NB	Compensación Provincial Dctos 787/3/08 y 790/3/09		250,00	
	Complemento NR NB- Dcto 511/06	0,00	NR NB	Compensación ex – vales alimentarios		514,76	
	Compensación ex – vales alimentarios	5,72					
	Total Salario Bruto Provincial (**)	188,61		Total Salario Bruto Provincial(**)		3.574,79	
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	11,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias		165,00	
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	13,33	NR NB	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075		200,00	
	TOTAL	212,94		TOTAL		3.939,79	

(**) La provincia ha informado que los valores remunerativos corresponden al 81% del valor del nomenclador vigente en la provincia, como compensación se otorga el concepto "vales alimentarios" actualmente abonado en pesos.